

BOLETÍN

PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

EL TRABAJO DE CUIDADORAS Y CUIDADORES DE
PERSONAS ADULTAS MAYORES, EN ESPECIAL, TRAS LA
CRISIS GENERADA POR EL COVID-19



Hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados: un recorrido desde las necesidades de las personas mayores con dependencias

“El cambio del modelo de cuidados de larga duración es imparable”

El cuidado, un aporte a la creación de sociedades inclusivas



SUMARIO / SUMÁRIO

DICIEMBRE 2022

EDITORIAL / EDITORIAL

Gina Magnolia Riaño Barón, Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

◆ p.4

Argentina: Las políticas de cuidado con enfoque en derechos humanos / As políticas de cuidado com enfoque em direitos humanos

◆ p.18

MENSAJE DEL EQUIPO EDITORIAL / MENSAGEM DA EQUIPE EDITORIAL

“Reconocer el cuidado como un derecho humano” / “Reconhecer o cuidado como um direito humano”

◆ p.6

España: “El cambio del modelo de cuidados de larga duración es imparable” / “O câmbio do modelo de cuidados de longa duração é imparável”

◆ p.21

NOTA CENTRAL / NOTA PRINCIPAL

Un mundo que precisa de los cuidados / Um mundo que precisa dos cuidados

◆ p.8

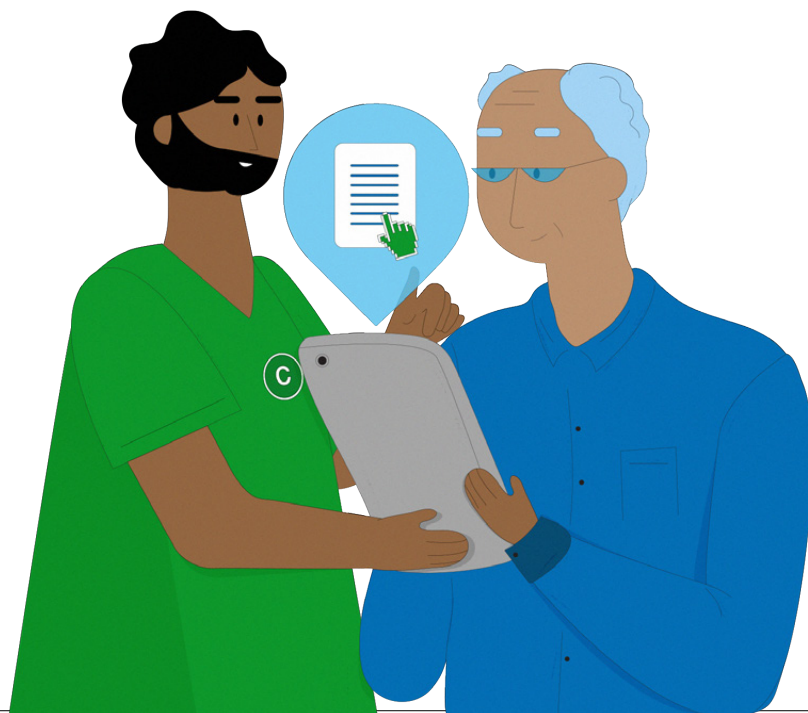
Paraguay: Avances para el desarrollo de una política nacional de cuidados / Avanços para o desenvolvimento de uma política nacional de cuidados

◆ p.25

IBEROAMÉRICA EN ACCIÓN / IBEROAMÉRICA EM AÇÃO

Uruguay: El cuidado como derecho y función social: cuidados en condiciones de igualdad y calidad / O cuidado como direito e função social: cuidados em condições de igualdade e qualidade

◆ p.14



República Dominicana: Hacia la construcción de un Sistema Nacional de Cuidados: un recorrido desde las necesidades de las personas mayores con dependencias / Rumo à construção de um Sistema Nacional de Cuidados: um percurso a partir das necessidades das pessoas idosas com dependências

◆ p.30

Chile: Un Estado activo para ejercer y establecer los cuidados mediante la corresponsabilidad de todos los actores necesarios / Um Estado ativo para exercer e estabelecer os cuidados através da corresponsabilidade de todos os atores necessários

◆ p.35

México: Políticas de cuidado en un contexto de envejecimiento y cambio social post pandemia / Políticas de cuidado em um contexto de envelhecimento e câmbio social pós pandemia

◆ p.38

Brasil: Apoyar a cuidadores familiares, un asunto de políticas públicas / Apoiar aos cuidadores familiares, um assunto de políticas públicas

◆ p.42

Argentina: El cuidado, un aporte a la creación de sociedades inclusivas / O cuidado, um aporte à criação de sociedades inclusivas

◆ p.46

PUBLICACIONES / PUBLICAÇÕES

◆ p.49

ADELANTO / ANTICIPO

Boletín N.º 29: “El edadismo en la cotidianidad de las personas adultas mayores”

Boletim 29. “O idadismo na cotidianidade das pessoas adultas idosas”

◆ p.52





Gina Magnolia Riaño Barón

Secretaria General de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)

Llegamos al final de 2022 y, en esta oportunidad, el Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la situación de Personas Adultas Mayores (PICSPAM) propone abordar un nuevo eje temático: "El trabajo de cuidadoras y cuidadores de personas adultas mayores, en especial, tras la crisis generada por el COVID-19".

En estos últimos dos años hemos sido protagonistas de una experiencia pandémica que, en el plano personal, nos obligó a reflexionar sobre la implicancia de nuestras actitudes individuales y, en el aspecto público y social, a evaluar y a definir acciones colectivas a favor de la vida desde distintos ámbitos, especialmente desde la salud. Al inicio de la llegada del virus, ante el crecimiento de los casos de contagio por COVID-19, los Estados tuvieron que actuar rápidamente para limitar su impacto y aplicaron medidas de corto plazo para dar respuesta a los problemas más importantes de la emergencia. Las estadísticas del mundo fueron identificando a las personas adultas mayores como las principales damnificadas de la pandemia y las rutinas tuvieron que modificarse, especialmente la de los/as cuidadores/as y profesionales de la salud en general.

Tras la crisis, los organismos nacionales e internacionales señalaron que los niveles de desigualdad y de pobreza se incrementaron de manera significativa, impactados también por la guerra de Ucrania y el avance del cambio climático.

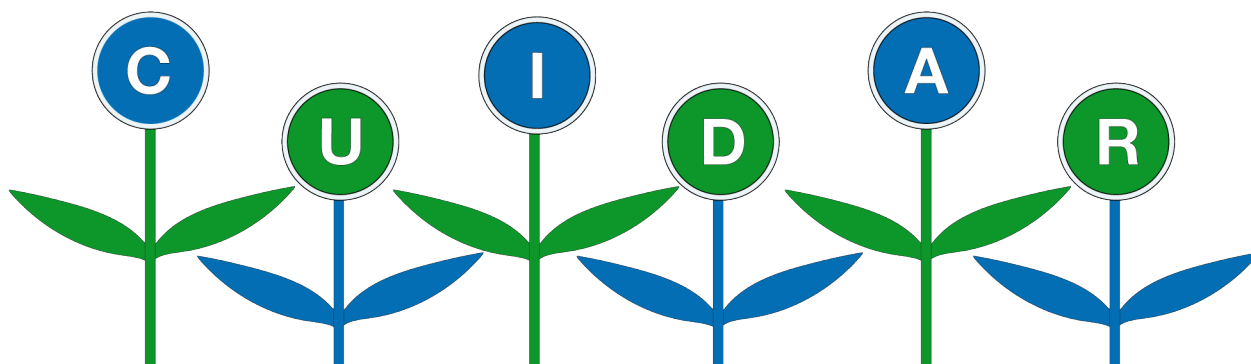
En este particular contexto, los cuidados, en tanto líneas centrales de trabajo y de

transformación social, se configuraron como una de las preocupaciones más relevantes de los países. Los roles y tareas se redefinieron y se ampliaron y, por lo tanto, su abordaje implica aumentar los recursos de financiamiento de políticas públicas y acciones, las instancias de formación y capacitación, y las condiciones de las/os trabajadoras/es que cuidan. Asimismo, como resultado de lo antes mencionado y en base a las proyecciones demográficas locales, regionales y mundiales, es conveniente avanzar hacia la creación de sistemas integrales y progresivos de cuidados (en este caso destinados a la población mayor) que brinden servicios de calidad a quienes lo requieran.

En este sentido, el PICSPAM está estructurando su Plan Estratégico para el periodo 2023-2027 para contribuir con este propósito que también se inscribe en el marco de la Década del Envejecimiento Saludable (2021-2030) y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, ponderando el derecho de las personas a cuidar, ser cuidadas y al autocuidado.

Estimadas/os miembros del PICSPAM, les agradecemos el apoyo recibido durante este 2022. Sabemos que desde los diferentes sectores que ocupamos debemos asumir grandes responsabilidades y desafíos, y es por eso que debemos continuar trabajando de manera articulada, colaborativa y solidaria para construir sociedades prósperas e inclusivas.

Feliz año nuevo. 💧



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

Chegamos ao final de 2022 e, nesta oportunidade, o Boletim do Programa Ibero americano de Cooperação sobre a situação de Pessoas Adultas Idosas (PICSPAM) propõe abordar um novo eixo temático: "O trabalho de cuidadoras e cuidadores de pessoas adultas idosas, em especial, após a crise gerada pela COVID-19".

Nestes últimos dois anos temos sido protagonistas de uma experiência pandêmica que, no plano pessoal, nos obrigou a refletir sobre a implicação de nossas atitudes individuais e, no aspecto público e social, a avaliar e definir ações coletivas em favor da vida desde distintos âmbitos, especialmente desde a saúde.

Nos primeiros tempos da chegada do vírus, perante o crescimento dos casos de contágio por COVID-19, os Estados tiveram que agir rapidamente para limitar seu impacto e aplicaram medidas de curto prazo para dar resposta aos problemas mais importantes da emergência. As estatísticas do mundo foram identificando às personas adultas idosas como as principais danificadas pela pandemia e as rotinas tiveram que modificar-se, especialmente a dos/das cuidadores/as e profissionais da saúde em geral.

Após a crise, os organismos nacionais e internacionais apontaram que os níveis de desigualdade e de pobreza se incrementaram de forma significativa, impactados também pela guerra da Ucrânia e o avanço da mudança climática.

Neste particular contexto, os cuidados, em tanto linhas centrais de trabalho e de

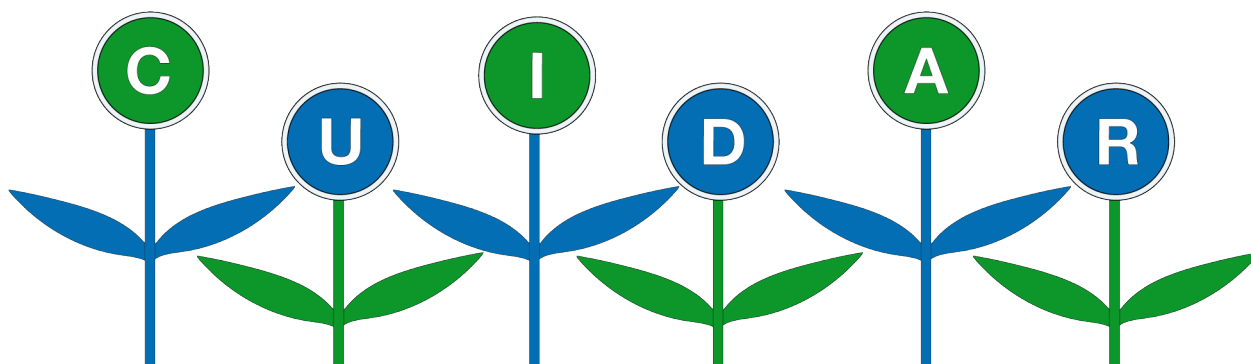
transformação social, se configuraram como uma das preocupações mais relevantes dos países. Os roles e tarefas se redefiniram e se ampliaram e, portanto, sua abordagem significa aumentar os recursos de financiamento de políticas públicas e ações, as instancias de formação e capacitação, e as condições das/dos trabalhadoras/es que cuidam. Da mesma forma, como resultado do antes mencionado e em base às projeções demográficas locais, regionais e mundiais, é conveniente avançar em direção à criação de sistemas integrais e progressivos de cuidados (neste caso destinados à população idosa) que brindem serviços de qualidade a quem o requisitem.

Neste sentido, o PICSPAM está estruturando seu Plano Estratégico para o período 2023-2027 para contribuir com este propósito que também se inscreve no marco da Década do Envelhecimento Saudável (2021-2030) e da Agenda 2030 para o Desenvolvimento Sustentável das Nações Unidas, ponderando o direito das pessoas a cuidar, ser cuidadas e ao auto cuidado.

Estimadas/os membros do PICSPAM, agradecemos-lhes o apoio recebido durante este 2022. Sabemos que desde os diferentes setores que ocupamos devemos assumir grandes responsabilidades e desafios, e é por isso que devemos continuar trabalhando de forma articulada, colaborativa e solidária para construir sociedades prósperas e inclusivas.

Feliz ano novo. 

 [SUMARIO](#) 



“RECONOCER EL CUIDADO COMO UN DERECHO HUMANO”

Si bien aún desconocemos muchas consecuencias y herencias que nos ha dejado la pandemia de COVID-19, tenemos la certeza de que el mundo requiere de sociedades que valoricen el cuidado y lo reconozcan como derecho humano fundamental.

En ese camino, es y será importante que los países respondan de manera eficiente y eficaz a las demandas de cuidados y apoyos de las personas adultas mayores que los precisen, -atendiendo los diferentes motivos y situaciones-; y que brinden herramientas y recursos a quienes trabajan cuidando.

El contexto también indica que estamos transitando un momento en el que se necesitan datos específicos y actualizados de este grupo etario que, como ya se ha escuchado y repetido muchas veces, es el más heterogéneo de la sociedad. Otra certeza: es ineludible y urgente que se realicen más investigaciones de manera interseccional.

La humanidad seguirá enfrentando nuevos desafíos y, claro, también será importante la organización solidaria de cada uno de los sectores comprometidos con los derechos humanos de las personas mayores.

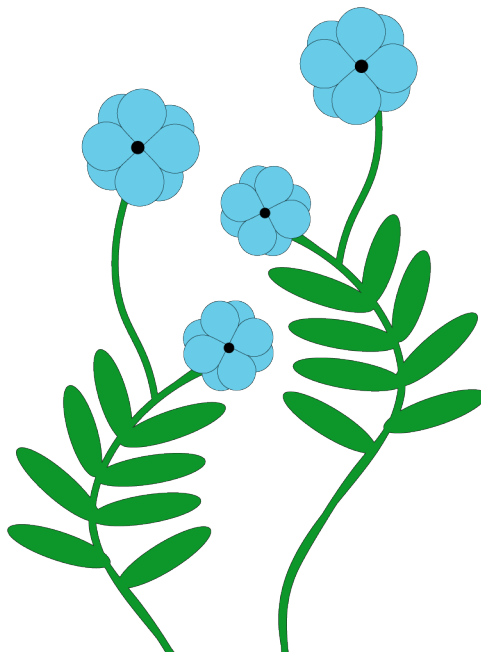
En el ámbito público particularmente, los Estados Iberoamericanos deberán potenciar mucho más las políticas vinculadas a los cuidados y autocuidados para aliviar el peso que suele recaer en las familias, especialmente en las mujeres. Tienen un doble objetivo por cumplir: por un lado, promover la autonomía y la independencia de quienes son cuidados/as brindando servicios de calidad y garantizando el acceso a la salud; y por el otro, potenciar y valorar el trabajo de cuidadores/as de personas mayores.

En esta edición del boletín compartimos algunas experiencias y acciones desarrolladas por los organismos nacionales de los países miembro del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de Personas Adultas Mayores (PICSPAM) relacionadas a los temas de cuidados durante y tras la experiencia pandémica.

Argentina, Brasil, Chile, España, México, Paraguay, República Dominicana y Uruguay avanzan hacia el desarrollo y ejecución de políticas integrales, basadas en principios de corresponsabilidad social, para responder ante las actuales circunstancias demográficas y sociales. En esta apuesta, existe especial atención en lograr el fortalecimiento y la ampliación de instancias formativas que permitan reconocer y resignificar el trabajo de quienes cuidan.

Cada una de las acciones que se planifican y ejecutan se desarrollan en el marco de la Década de Envejecimiento Saludable, lo cual nos compromete aún más en la tarea colectiva y multisectorial de continuar aportando a la construcción de sociedades inclusivas e igualitarias. Tenemos la certeza de que compartimos este compromiso con ustedes.

Nos encontraremos en la próxima edición, ya en un nuevo año. ¡Feliz y próspero 2023! 🌱



Si desean comunicarse con el Boletín, pueden hacerlo mediante la web del Programa, en su sección “contacto”: iberoamericamayores.org/

EQUIPO

Boletín del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores

EDITA: Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) oiss.org

REALIZACIÓN: Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino.

DISEÑO E ILUSTRACIÓN: Rocío Lana

TRADUCCIONES: Néstor J. Beremblum

COORDINACIÓN DE EDICIÓN: Ana Mohedano (OISS), Mariana Rodríguez, Esteban Franchello y Leandro Laurino. ISSN 2313-4720

CONTACTO: Secretaría General de la OISS (Madrid) (+34) 915611747, (+34) 915611955 sec.general@oiss.org

RECEPCIÓN DE COLABORACIONES: Equipo de redacción boletín. programaiberoam@gmail.com

DISCLAIMER: Los artículos incluidos en el boletín no reflejan necesariamente la opinión de la OISS, de la SEIGIB ni de las instituciones miembros del programa.

HEMEROTECA BOLETINES: iberoamericamayores.org /boletin-del-programa/

“RECONHECER O CUIDADO COMO UM DIREITO HUMANO”

Se bem desconhecemos muitas consequências e heranças que tem nos deixado a pandemia de COVID-19, temos a certeza que o mundo que vem requer de sociedades que valorizem o cuidado e o reconheçam como direito humano fundamental.

Nesta edição do boletim compartilhamos algumas experiencias dos organismos dos países membros do Programa Ibero Americano de Cooperação sobre a Situação de Pessoas

Adultas Idosas (PICSPAM), relacionadas aos temas de cuidados.

Cada uma destas ações se planificam e executam no marco da Década de Envelhecimento Saudável, o qual nos compromete ainda mais na tarefa coletiva e multissetorial de continuar aportando à construção de sociedades inclusivas e igualitárias. Também temos a certeza que compartilhamos este compromisso com vocês.

Voltaremos a nos encontrar na próxima edição, já em um novo ano. Feliz e próspero 2023. ♦

♦ SUMARIO ^



UN MUNDO QUE PRECISA DE LOS CUIDADOS

Por: Mariana Rodríguez, Leandro Laurino y Esteban Franchello

“Una sociedad que diera todo su valor al cuidado, no sería solamente una sociedad más amable sino, sobre todo, más justa e igualitaria”.

Evelyn Nakano Glenn

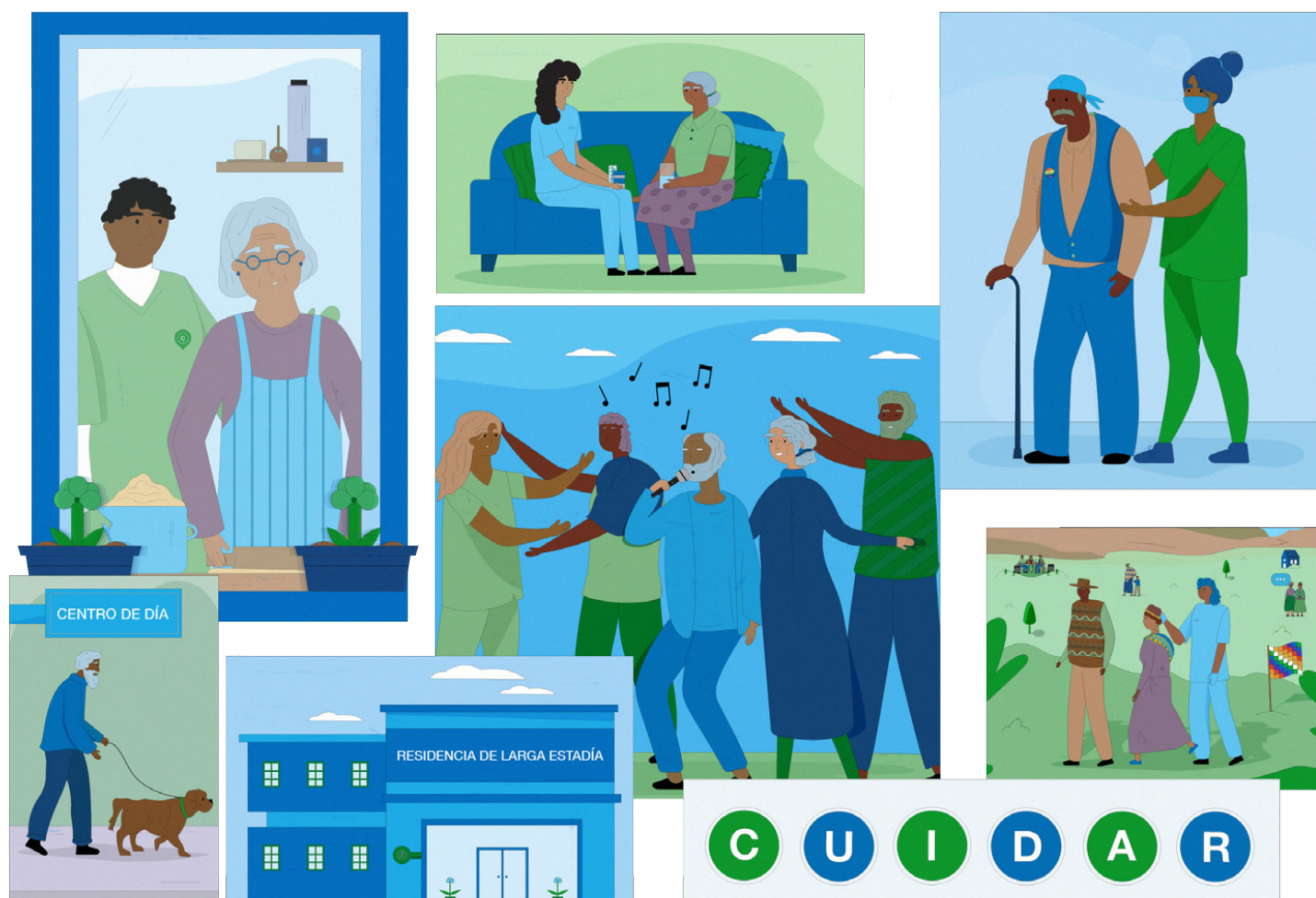
Hace poco más de dos años la pandemia de COVID-19 irrumpió de forma inesperada en la vida de todas las personas. ¿Qué está sucediendo? ¿Por qué y cómo ocurrió? ¿Qué se debe hacer? ¿Cómo hay que actuar? ¿Cómo se detiene? Ante una fuerte sensación de perplejidad estas fueron

sólo algunas de las tantas preguntas que surgieron y que carecieron de respuestas certeras y claras.

En este escenario complejo los Estados trataron de evitar las consecuencias más determinantes y tomaron medidas urgentes para frenar la expansión del virus, en especial, aquellas destinadas al grupo de personas adultas mayores que fue identificado como el de mayor riesgo de muerte.

Todos los empleos debieron modificar sus rutinas en un contexto de aislamiento social y virtualidad, y los tiempos y las modalidades de trabajo cambiaron junto con los objetivos y las posibilidades de acción.

Particularmente, en el ámbito de la salud, las reacciones tuvieron que ser rápidas y eso provocó el agotamiento, ansiedad, tensión y estrés de muchos/a de médicos/as,



enfermeros/as, cuidadores/as, quienes, claro, debieron asumir nuevas y simultáneas tareas y funciones. ¿Cómo cuidar a quienes lo requieran manteniendo el distanciamiento? Desde ya, por lo inesperado y desconocido del virus, no había experiencias o capacitaciones previas que permitieran enfrentar la situación. Por lo tanto, los saberes y los recursos fueron adaptándose a las nuevas circunstancias con éxitos y fracasos.

La pandemia de COVID-19 puso de manifiesto, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “la fragilidad de los sistemas de salud para apoyar a las personas adultas mayores y considerar sus necesidades únicas”. Es decir, el virus profundizó y visibilizó con mayor claridad las problemáticas sociales, culturales, políticas y económicas. La desigualdad en sus múltiples dimensiones, como fenómeno preexistente, también se acentuó y, día tras día, reclama la pronta acción para evitar que continúe su incremento y/o consolidación.

En este marco, como era esperable, se identificó una crisis del cuidado que exige la urgente planificación y desarrollo de políticas acordes. Se trata de un núcleo central al que hay que afrontar y resolver desde múltiples sectores de manera colectiva y solidaria.

Se ha mencionado incontables veces que en los países del mundo la esperanza de vida ha aumentado y que el envejecimiento poblacional a gran escala es un hecho. Tales factores, junto con la reducción de la mortalidad y a la transición epidemiológica, indican que las comunidades requerirán más cuidados y, por lo tanto, su abordaje debe llevarse a cabo de manera integral, intersectorial, interseccional y desde un enfoque de derechos. Por supuesto, en esta instancia, el trabajo de cuidadores/as de personas mayores adquiere una enorme relevancia en las sociedades.

Acerca de los cuidados

-

Los cuidados constituyen elementos centrales para promover y garantizar el bienestar de las poblaciones. Esta premisa adquirió una gran presencia durante y tras la pandemia vivida y, por lo tanto, las políticas de cuidado y sus trabajadores/as se han instalado en el centro de la escena social.

En la reciente publicación de CEPAL y ONU Mujeres, “[El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe](#)”, los organismos sostienen que

“actualmente, el derecho al cuidado ya es parte de los derechos humanos reconocidos en los pactos y tratados internacionales de los que gozan todas las personas, independientemente de su situación de vulnerabilidad, fragilidad o dependencia. Este derecho implica garantizar el acceso al cuidado de las personas, reconocer el valor del trabajo de cuidados y garantizar los derechos de quienes proveen los cuidados, así como deconstruir la noción de la responsabilidad exclusiva de las mujeres”.

Las formas de distribución de los cuidados se dan según las características de las sociedades y de las circunstancias de los diferentes momentos históricos. El desarrollo y la dinámica social durante la pandemia de COVID-19 explicitó la importancia que tienen todas las personas que cuidan, con o sin remuneración. Y en contextos como el actual, donde las desigualdades están profundizadas y los mercados laborales y los gobiernos no logran proveer el bienestar de manera suficiente, el rol de las familias y de las organizaciones de la sociedad civil cobra mayor preeminencia.

Para abordar la temática, la socióloga argentina, Eleonor Faur, reflexiona sobre la noción de **organización social de los cuidados** que “refiere a la forma en que interrelacionadamente la familia, el Estado, el mercado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidados, se caracteriza por la diversidad de actores que participan y por ser una configuración dinámica donde no existen divisiones estancas sino más bien una continuidad de actividades, trabajos y responsabilidades”.

No hay que obviar dos cuestiones. Por un lado, que el Estado se constituye como proveedor, pero también como el encargado de establecer las reglas de juego para las acciones de las familias, las organizaciones civiles y los sectores privados. Por otro lado, que los cuidados deben dejar de ser un problema familiar o privado y para ello es necesario comprender que las políticas son responsabilidades públicas que deben tener como fin garantizar la inclusión social y que deben contener los principios de universalidad, progresividad, solidaridad y corresponsabilidad.

También es importante destacar las posibles acciones de quienes trabajan cuidando. Existen varias experiencias asociativas y cooperativas que se han conformado primando la autogestión y el trabajo colectivo para

brindar servicios de cuidados y satisfacer las necesidades de la comunidad, generando una fuente de trabajo digno.

El derecho al cuidado fue explicitado en las constituciones de algunos países iberoamericanos. La Ciudad de México, por ejemplo, contiene una declaración expresa y Ecuador, República Dominicana, Bolivia y Venezuela incluyen a los cuidados como trabajo. Por su parte, Uruguay fue el primer país en la región de América Latina que en 2015 aprobó la ley para la creación del Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC).

En consonancia, muchos países de la región se encuentran debatiendo desde los ejecutivos y los parlamentos la necesidad de establecer sistemas integrales de alcance nacional y con gestiones intersectoriales que asuman las múltiples demandas, con perspectiva de género y de curso de vida.

Paraguay y República Dominicana han impulsado desde hace unos años la necesidad de constituir sistemas nacionales para reorganizar y redistribuir la atención de la dependencia. Así como Argentina y México, se encuentran trabajando a partir de la noción **infraestructura del cuidado** la cual pulsa al fortalecimiento de los servicios tanto para quienes los reciben como para quienes los brindan.

Estas experiencias y otras, en la región y en el mundo, comienzan a esbozar, sobre todo después de la crisis tan determinante para la humanidad contemporánea, la necesidad de pasar hacia un paradigma diferente, invocado por CEPAL en uno de sus recientes materiales, como es el de la **sociedad del cuidado**, que tiende a “fortalecer relaciones de cuidado, a sabiendas de que todas las personas son vulnerables e interdependientes”.

En tal sentido, la CEPAL exhorta a acelerar el paso hacia una justicia económica, ambiental y de género y desafiar la concepción individualista del actual sistema social y económico. Transitar hacia una sociedad del cuidado “implica reconocer que la vulnerabilidad forma parte de la condición humana, junto con la interdependencia y la ecoddependencia”, por lo que se vuelve necesario alentar las relaciones de cuidado, ya que todas las personas tienen la capacidad de brindar cuidados y también de recibirlos.

Se trata, entonces, de planificar el presente mirando hacia el futuro para garantizar los derechos de las personas que necesitan y proveen cuidados, mucho

más aún tras un pasado inmediato que dejó huellas en la salud de la población, algunas perceptibles y otras aún no identificadas, para contrarrestar la precarización de los empleos relacionados con este sector y visibilizar su potencialidad para una recuperación con igualdad y sostenibilidad.



La feminización de los cuidados

CEPAL y ONU Mujeres (2022) señalan que los sectores de la economía del cuidado están altamente feminizados, que contienen importantes brechas de género en los ingresos laborales y una baja participación de mujeres en los empleos de alta calificación. Estos datos indican que es necesario realizar una nueva distribución de responsabilidades de cuidado y masculinizarlas, entre otras medidas, a través de la generación de más propuestas de formación.

Asimismo, **ONU Mujeres** advierte que el trabajo de cuidados remunerado es una de las pocas oportunidades laborales para las mujeres rurales, migrantes, afrodescendientes y de grupos excluidos, pero por las condiciones de precariedad, falta de derechos laborales y bajas remuneraciones, contribuyen al círculo de la pobreza. Aquí reside otro de los desafíos para un nuevo sistema de cuidado: generar y financiar alternativas de formación y trabajo con enfoque de derechos para revertir las desigualdades.

En el documento “**La sociedad del cuidado**”, CEPAL expresa que la crisis desencadenada por la pandemia puso en evidencia la relevancia del trabajo de cuidados en la sostenibilidad de la vida (llevado a cabo fundamentalmente por las mujeres), así como demostró la relación que existe entre el trabajo de cuidados y los nudos estructurales de la desigualdad de género.

Al respecto, y como contrapartida a la crisis atravesada, **la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** señala que a nivel mundial invertir en el cuidado podría generar hasta 280 millones de puestos de trabajo para 2030 y otros 19 millones para 2035.

En noviembre de 2022, en la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, se firmó el **Compromiso de Buenos Aires**, allí se reconoce “el cuidado como un derecho de las personas a cuidar, a ser cuidadas y a ejercer el autocuidado sobre la base de los principios de igualdad, universalidad y corresponsabilidad social y de género”, incluyendo la perspectiva de interseccionalidad e interculturalidad.

El desafío de cuidar a las personas mayores

“Los cuidados de calidad deben ser garantizados por el Estado como un derecho consagrado a todas las personas que los requieran, de forma independiente a los vínculos familiares y a las posibilidades económicas que existan en esos hogares”, advierte el trabajador social chileno, Rodrigo Cortés.

Por lo tanto, las políticas públicas deben tener como prioridad la creación de propuestas formativas y laborales que incrementen la cantidad de cuidadores/as de personas mayores para brindar servicios altamente calificados y para reconfigurar/resignificar/revalorizar un colectivo

emergente integrado por las personas que cuidan.

Y si bien, como señalan muchos especialistas, es necesario avanzar sobre la creación de un sistema integral o universal, el mismo debe asumir, como señala la experta argentina, Mónica Roqué, que los cuidados son diversos porque la vejez es diferencial. En lo que concierne al cuidado de personas adultas mayores, sostiene, es fundamental promover la autonomía y la independencia porque las políticas de cuidados son también de inclusión social que buscan que las personas alcancen un nivel de bienestar y desarrollen su potencial y participen en igualdad de condiciones en la vida social, política y económica.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores reconoce “el derecho a recibir servicios de cuidado a largo plazo”. Para ello, establece que “los Estados Parte deberán adoptar medidas tendientes a desarrollar un sistema integral de cuidados que tenga especialmente en cuenta la perspectiva de género y el respeto a la dignidad e integridad física y mental de la persona mayor”. Esta idea también la asume el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002 y se retoma en la Estrategia de La Década del Envejecimiento Saludable 2021-2030.

En España, según lo expresado por Luis Alberto Barriga, director general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imsero), se está produciendo un cambio del modelo de cuidados de larga duración que aspira a garantizar criterios y normas de alta calidad para prestadores y a apoyar a las personas cuidadoras informales, que mayoritariamente son mujeres, y familiares de las personas que reciben cuidados, a través de formación, asesoramiento y apoyo psicológico y económico.



Cuidar es un trabajo complejo porque se precisa de instancias formativas específicas sobre los procesos de envejecimientos, las vejez y el contexto demográfico, pero además quienes cuidan deben tener empatía con la persona cuidada y, al mismo tiempo, interactuar y vincularse con la familia y con los profesionales de la salud.

En este sentido, es importante que los países planifiquen y brinden propuestas que identifiquen las particularidades que revisten los cuidados paliativos, domiciliarios, en residencias de larga estadía, a personas con Alzheimer y/o deterioros cognitivos, con discapacidades. Como expresó la psicóloga uruguaya Rosario Lemus, el cuidado de una persona con demencia resulta habitualmente un desafío en sí mismo, pero en el contexto de la pandemia se acrecentó de manera notable.

Entonces, como también señalan muchos expertos/as, se trata de una tarea que requiere de tiempos destinados al autocuidado porque la sobrecarga física y emocional puede ser muy elevada. Es decir, las personas cuidadoras deben contar con apoyos necesarios para favorecer su estado de salud y afrontar los problemas y las dificultades diarias que pueden surgir.

De hecho, algunas investigaciones señalan que la soledad no deseada, la ansiedad y la depresión pueden estar derivadas de la sobrecarga que produce el propio cuidado, por lo tanto, resulta indiscutible que la tarea requiere contar con preparación y apoyo.

Aún resta mucho por hacer para garantizar el cuidado en Iberoamérica. La región tiene múltiples desafíos que deberá cumplir para reconocer los derechos de quienes cuidan y de quienes son cuidados/as, es decir, para construir una sociedad más justa e igualitaria. ●

El Protocolo Iberoamericano de Formación Básica en Cuidados: un valioso aporte

La redacción del **Protocolo** se inició en un encuentro que se llevó a cabo en 2018 en la Ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, y es el resultado del trabajo colaborativo de las instituciones de los Estados miembros del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre las Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM).

Con el objetivo de profesionalizar los servicios de cuidado, el documento propone un conjunto de recomendaciones para el diseño de mallas curriculares para la formación en cuidados a personas adultas mayores en situación de dependencia desde una perspectiva de derechos humanos y señala los estándares de calidad mínimos que permitan desarrollar un nivel básico de contenidos a partir de los cuales profundizar sobre las metodologías y especificidades.

Por ello, el Protocolo sugiere que “las medidas formativas deberán estar acompañadas de mecanismos que fomenten el empleo de calidad para quienes han recibido la formación” y que “las tareas de cuidado no son de ámbito sanitario, pero es fundamental que las personas cuidadoras tengan conocimientos y habilidades básicas en la materia, que no sustituirán la labor del personal profesional de la salud”.

Sobre una base de 260 horas se propone abordar los módulos de capacitación, donde se sugieren los siguientes ejes: La vejez y el envejecimiento desde la perspectiva de los derechos humanos y el enfoque de género; El rol de las personas cuidadoras en los servicios de cuidados; Los cuidados, enfoque de derechos y ética del cuidado; Atención integral centrada en la persona adulta mayor y calidad de vida; Acompañamiento en el desarrollo de rutinas diarias; Cuidados primarios a personas adultas mayores en situación de dependencia; Psicología y psicopatología de la vejez; Autocuidado de la persona cuidadora; Estrategias laborales / Diferentes formas de asociativismo.

"El trabajo de cuidadoras y cuidadores de personas adultas mayores, en especial, tras la crisis generada por el COVID-19", debe fortalecerse y revalorizarse. Su presencia es fundamental para el desarrollo de sociedades democráticas que tienen el deber de garantizar los derechos humanos, en este caso, a brindar y recibir cuidados.



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

UM MUNDO QUE PRECISA DOS CUIDADOS

“Uma sociedade que desse tudo seu valor ao cuidado, não seria somente uma sociedade mais amável mas, sobre tudo, mais justa e igualitária”.

Evelyn Nakano Glenn.

Os cuidados constituem elementos centrais para promover e garantir o bem estar das populações. Esta premissa adquiriu uma grande presença durante e após a pandemia vivida e, por tanto, as políticas de cuidado e seus trabalhadores/as tem se instalado no centro da cena social.

Assim é que as políticas públicas devem ter como prioridade a criação de propostas formativas e laborais que incrementem a quantidade de cuidadores/as de pessoas idosas para brindar serviços altamente qualificados e para ressignificar um coletivo emergente integrado pelas pessoas que cuidam.

E se bem, como apontam muitos especialistas, é necessário avançar sobre a criação de um sistema integral ou universal, o mesmo deve assumir, como afirma a experta Mónica Roqué que os cuidados são diversos porque a velhice é diferencial. No que concerne ao cuidado de pessoas adultas idosas, sustenta a médica, é fundamental promover a autonomia e a independência porque as políticas de cuidados são também de inclusão social que buscam que as pessoas atinjam um nível de bem estar e desenvolvam seu potencial e participem em igualdade de condições da vida social, política y econômica.

A Convenção Inter americana sobre a Proteção dos Direitos Humanos das Pessoas Idosas reconhece “o direito a receber serviços de cuidado a longo prazo. Os Estados Parte deverão adotar medidas tendentes a desenvolver um sistema integral de cuidados que tenha especialmente em consideração a perspectiva de gênero e o respeito à dignidade e integridade física e mental da pessoa idosa”. Esta ideia também a assume o Plano de Ação Internacional de Madri sobre o Envelhecimento de 2002 e

se retoma na Estratégia da Década do Envelhecimento Saudável 2021-2030.


Cuidar é um trabalho complexo porque se precisa de instancias formativas específicas sobre os processos de envelhecimentos, as velhices e o contexto demográfico, mas também quem cuidam devem ter empatia com a pessoa cuidada e, ao mesmo tempo, interagir e vincular-se com a família e com os profissionais da saúde.

Ainda resta muito por ser feito para garantir o cuidado na Ibero América. A região tem múltiplos desafios que deverá cumprir para reconhecer os direitos de quem cuidam e de quem são cuidados/as, quer dizer, para construir uma sociedade mais justa e igualitária.

O Protocolo Ibero Americano de Formação Básica em Cuidados. Um valioso aporte do Programa Ibero Americano de Cooperação sobre a Situação das Pessoas Adultas Idosas

A redação do **Protocolo** iniciou-se no encontro que realizou-se em 2018 na Cidade de Cartagena de Índias, Colômbia, e é o resultado do trabalho colaborativo das instituições dos Estados membros do **PICSPAM**.

Com o objetivo de profissionalizar os serviços de cuidado, o documento propõe um conjunto de recomendações para o desenho de grades curriculares para a formação em cuidados a pessoas adultas idosas em situação de dependência desde uma perspectiva de direitos humanos, e marca os estândares de qualidade mínimos que permitam desenvolver um nível básico de conteúdos a partir dos quais aprofundar sobre as metodologias e especificidades.

"O trabalho de cuidadoras e cuidadores de pessoas adultas idosas, em especial, após a crise gerada pela COVID-19", deve fortalecer-se e revalorizar-se. Sua presença é fundamental para o desenvolvimento de sociedades democráticas que tem o dever de garantir os direitos humanos, neste caso, a brindar e receber cuidados. 

SUMARIO

URUGUAY

EL CUIDADO COMO DERECHO Y FUNCIÓN SOCIAL: CUIDADOS EN CONDICIONES DE IGUALDAD Y CALIDAD

Durante y luego de la emergencia desencadenada por el COVID-19, el Instituto Nacional de las Personas Mayores (Inmayores) del Ministerio de Desarrollo Social y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados del Uruguay, en articulación con otros organismos nacionales implementaron estrategias, programas y servicios destinados a personas mayores, así como actividades formativas para profesionalizar el trabajo en cuidados y mejorar la atención.

Las personas mayores conformaron uno de los grupos más vulnerados en sus condiciones y calidad de vida, debido a las medidas de distanciamiento social y a los múltiples efectos nocivos provocados a partir de la pandemia¹. En especial, quienes estaban en situación de dependencia se vieron afectadas/os en términos sanitarios, sociales y económicos, experimentando dificultades en cuanto al acceso a los servicios de salud, pensiones, entre otros.

Este escenario ha puesto de manifiesto la relevancia de los cuidados en tanto derecho -reconocido por la **Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores** (CIPDHPM) en su artículo 12- y como función social. Allí se destaca la importancia del trabajo en cuidados y las estrategias que apuntan a garantizar su calidad, con el fin de promover el bienestar y autonomía de las personas mayores.

Al respecto, Uruguay ha venido avanzando fuertemente hacia la profesionalización de la tarea de cuidados. En este sentido, el marco institucional constituye un factor fundamental a la hora de analizar cómo se han promovido y desarrollado los procesos de regulación de los cuidados para otorgar una necesaria valoración a cuidadoras/es.



| Uruguay continúa trabajando en la profesionalización de la tarea de cuidados.

| Fuente: gub.uy

Para enmarcar dichas acciones, en Uruguay se destaca la existencia del Sistema Nacional Integrado de Cuidados, formalizado por la **Ley N°19.353**, en noviembre de 2015, el cual reconoce el cuidado como un derecho humano. Esto significa que todas las personas en situación de dependencia tienen derecho a cuidados de calidad y que el Estado asume la responsabilidad de garantizar su provisión efectiva. El SNIC ha impulsado un modelo de prestaciones integrales de cuidado para dichas personas que implicó una mejora en la regulación de estos servicios, así como también la promoción de la corresponsabilidad social en los cuidados entre el Estado, el mercado y las familias, y la corresponsabilidad de género entre varones y mujeres, buscando transformar la matriz familiarista de los cuidados basada en importantes desigualdades sociales y de género. Asimismo, vale resaltar que los cuidados



siempre se dan en el marco de una relación, ello implica abordar el tema desde las relaciones interdependientes que se despliegan. A su vez, no hay que perder de vista que muchas veces las personas que requieren cuidados, también son cuidadoras de otras personas.

Programas y servicios para el cuidado de personas mayores en situación de dependencia

En la órbita del SNIC se brindan y/o regulan diferentes **programas y servicios** para el cuidado de las personas mayores en situación de dependencia, entre los cuales se destacan del catálogo de servicios: Teleasistencia en Casa; Centros de Día (CD); Asistentes Personales (AP); Centros de Larga Estadía (habilitación, Programa de Apoyo al Cuidado Permanente, Cuidados+Calidad) y el desarrollo de la formación de las personas que trabajan en cuidados remunerados a través del Curso en Atención a la Dependencia; la certificación de competencias para cuidadoras de establecimientos de larga estadía para personas mayores (ELEPEM) y validación de conocimientos.

- El servicio de AP atiende el cuidado y la asistencia para las actividades de la vida diaria de personas mayores de 80 años en situación de dependencia severa. El/la asistente personal concurre al domicilio en días y horarios acordados, realizando tareas de cuidados que no pueden suplir otras intervenciones profesionales, ni la atención a otros miembros de la familia. La persona en situación de dependencia, de manera autónoma, es quien selecciona a la asistente, siendo una acción fundamental dado que la cuidadora o cuidador será alguien sumamente cercano a la persona usuaria y su

- El programa CD brinda cuidados integrales a personas de 65 años o más, en situación de dependencia leve o moderada, que residen en sus hogares en régimen ambulatorio ofreciendo un espacio socioterapéutico polivalente. El objetivo es contribuir a la autonomía de las personas mayores, favorecer la permanencia en su entorno habitual y redistribuir la carga de cuidados. Es un dispositivo que representa una posición

intermedia en la cadena de cuidados, entre el domicilio y la institucionalización. En estos centros se realizan actividades culturales, recreativas y de estimulación física y cognitiva junto a un equipo de profesionales.

Es importante remarcar que las acciones desarrolladas desde el SNIC e Inmayores pretenden desestimar la recurrente visibilización del universo de personas mayores como un colectivo homogéneo, pasivo, en situación de vulnerabilidad física que solo debe recibir cuidados. Desde estas instituciones también se intenta promover la plena inclusión y participación de las personas mayores, así como fomentar una visión positiva acerca de la vejez.

VALE RESALTAR QUE LOS CUIDADOS SIEMPRE SE DAN EN EL MARCO DE UNA RELACIÓN, ELLO IMPLICA ABORDAR EL TEMA DESDE LAS RELACIONES INTERDEPENDIENTES QUE SE DESPLIEGAN. A SU VEZ, NO HAY QUE PERDER DE VISTA QUE MUCHAS VECES LAS PERSONAS QUE REQUIEREN CUIDADOS, TAMBIÉN SON CUIDADORAS DE OTRAS PERSONAS

Las acciones durante la emergencia sanitaria

La irrupción del COVID-19 requirió la implementación de medidas de contingencia en los centros de día del SNIC. El primer plan desarrollado de marzo a agosto de 2020, dispuso el cese inmediato de las actividades presenciales en todo el país. Las propuestas se adaptaron a la situación de emergencia, a las características de cada persona usuaria, a las posibilidades de cada centro, y los equipos se reorganizaron en una nueva forma de trabajo que cuidara la salud física y mental de las personas usuarias y los/as integrantes del equipo de trabajo. Para el desarrollo de este primer plan de contingencia se elaboró una Guía de orientación que permitiera diseñar estrategias de atención en función de las dimensiones individual y colectiva.

Durante los primeros meses de aislamiento se visualizó una fuerte repercusión en la salud física

de las personas, muy especialmente vinculado a la salud mental, sobre todo de quienes residían solas o no tenían redes de apoyo más allá del propio servicio. Los principales indicadores fueron ansiedad, angustia y depresión. Como consecuencia, se elaboró un segundo plan de contingencia, junto con los equipos de los centros de día, para ajustar las acciones desarrolladas hasta el momento e integrar nuevas líneas de trabajo. En algunos casos se valoró la necesidad de la concurrencia al domicilio de las personas usuarias, tanto para asistirles en diversas actividades de la vida cotidiana, como para realizar ejercicios de fisioterapia u ofrecer contención emocional.

A su vez, se diseñó un Protocolo de vuelta a la presencialidad en Centros de Día, el cual fue aprobado por el Ministerio de Salud Pública, focalizado en aquellas personas que se encontraban en situaciones de mayor vulnerabilidad.

A estas acciones se le sumaron otras, como la implementación de estrategias de cuidado de equipo, teniendo en cuenta el nuevo encuadre de trabajo y el traslado hacia los domicilios de algunas de las personas usuarias, implicando que trabajadoras/es pudieran enfrentarse a diferentes situaciones en el ámbito íntimo y privado de la persona, siendo expuestas a circunstancias que podrían derivar en problemas físicos y/o emocionales.

En Uruguay, los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) son regulados de acuerdo a los parámetros establecidos por la CIPDHPM. Mientras Inmayores tiene la competencia de regulación y contralor referente a la materia social de los establecimientos que brindan cuidados a personas mayores, el Ministerio de Salud Pública regula y fiscaliza de acuerdo a sus competencias, es decir, en lo concerniente a las prestaciones sociosanitarias.

El marco normativo con el que cuentan los ELEPEM concibe el envejecimiento, la vejez y los cuidados desde el paradigma de protección de derechos humanos. En ese sentido, es que se enmarca el rol de quienes se encargan del cuidado de personas mayores ejercido por quienes trabajan allí.

La estrategia diseñada e implementada en conjunto y de manera articulada entre el

Ministerio de Salud Pública y el Instituto Nacional de las Personas Mayores-Ministerio de Desarrollo Social durante la situación de pandemia, se basó en varios aspectos que se consideraron cruciales con el fin de disminuir su impacto en los residentes y trabajadores de los cuidados de los establecimientos. Esos son: a) diagnóstico y valoración inicial de la situación de los ELEPEM; b) comunicación intra, interinstitucional y hacia los ELEPEM; c) difusión de información y recomendaciones para la gestión de la pandemia en cada ELEPEM; d) continuidad asistencial y capacitación.

En mayo de 2020, el SNIC publicó el documento **Recomendaciones para centros de larga estadía de personas mayores en el marco de la emergencia sanitaria por Coronavirus (Covid-19)**, para orientar algunas líneas de acción a tener presentes por aquellas personas a cargo de centros de larga estadía y sus cuidadores/as, aportando a la prevención y cuidado de la salud física y mental de residentes y trabajadores/as.

Asimismo, el Ministerio de Salud Pública, junto a la Universidad Católica del Uruguay (UCU), la Universidad de la República (UdelaR), la Sociedad Uruguaya de Geriatria y Gerontología (SUGG) y con la colaboración de Inmayores-Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) organizaron y coordinaron el **“Plan Nacional de Capacitación para los Establecimientos de Larga Estadía para Personas Mayores (ELEPEM) en el marco de la pandemia de COVID-19”**. Se consideró necesario aunar esfuerzos para desarrollar actividades formativas destinadas a trabajadores/as de 121 ELEPEM.

Frente a los fuertes impactos socio-sanitarios que implicó la pandemia, el Ministerio de Salud Pública e Inmayores elaboraron el documento **Planes de contingencia para los ELEPEM**, a través del cual se estableció un protocolo de actuación para definir y coordinar acciones respecto a las personas mayores de 65 años que residían en establecimientos de larga estadía. El protocolo promovía acciones, estrategias y metodologías de actuación dirigidas cuidadoras/es de ELEPEM para elevar la calidad de los cuidados al mayor nivel posible y contemplando los diferentes riesgos y desafíos que planteaba el contexto pandémico.

Estrategias de Formación en Cuidados

El cuidado es un derecho y una función social, lo que implica la posibilidad de recibir, pero también de brindar cuidados en condiciones de igualdad y calidad. A partir de esta concepción, el SNIC también focaliza en aquellas personas que realizan las tareas de cuidado, en su mayoría mujeres, reconociendo que es necesario formalizar su empleo, mejorar las condiciones laborales y brindarles capacitaciones para que puedan valorar su labor y otorgar un servicio de calidad.



| En la órbita del SNIC se brindan y/o regulan diferentes programas y servicios para el cuidado de las personas mayores en situación de dependencia.

| Fuente: gub.uy

En el marco de la profesionalización del trabajo en cuidados y mejorar la atención brindada, el SNIC destaca una estrategia sustentada en tres líneas: formación en Atención a la Dependencia, validación de saberes y certificación de competencias laborales.

La formación en Atención a la Dependencia favorece el desarrollo de trayectorias educativas para quienes se desempeñan en el sector de los cuidados. Esta se sustenta en el modelo de atención sociosanitario, teniendo 152 horas de formación que incluye: 90 horas curriculares sobre cuidados, 12 horas de espacios de práctica, 30 horas de proyecto ocupacional y para quienes lo necesiten 20 horas de nivelación. Los cuatro módulos apuntan a brindar las competencias necesarias para brindar cuidados en domicilio e instituciones.

Las áreas en las que se basa el diseño curricular son: a) Abordaje de la dimensión del cuidado de personas en situación de dependencia desde una concepción integral con enfoque de DDHH y perspectiva de género; b) El rol de las personas que cuidan: tareas y cometidos; c) La ocupación

del tiempo libre y el ocio de las personas en situación de dependencia; d) Derechos, deberes y obligaciones de las personas que cuidan y empleadores.



| Uruguay promueve la formación como una línea estratégica para la profesionalización del trabajo en cuidados.

| Fuente: gub.uy

Los programas de formación para quienes trabajan en cuidados de forma remunerada, en conjunto con otras acciones como la elaboración de protocolos, permitieron en contexto de pandemia realizar capacitaciones específicas y establecer lineamientos para la acción. Estos lineamientos mejoraron o ampliaron los conocimientos y habilidades de quienes cuidan, con el fin de que dicho rol sea ejercido con calidad y promueva la autonomía de la persona y su bienestar.

Los avances en la construcción de la identidad laboral de las personas que trabajan en cuidados continúan siendo uno de los ejes centrales a seguir desarrollando. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

• O CUIDADO COMO DIREITO E FUNÇÃO SOCIAL: CUIDADOS EM CONDIÇÕES DE IGUALDADE E QUALIDADE.

Durante e após da emergência desencadeada pela COVID-19, o Instituto Nacional das Pessoas Idosas (Inmayores) do Ministério de Desenvolvimento Social e o Sistema Nacional Integrado de Cuidados do Uruguai, em articulação com outros organismos nacionais implementaram estratégias, programas e serviços destinados a pessoas idosas, assim como atividades formativas para profissionalizar o trabalho em cuidados e melhorar a atenção. ♦

♦ SUMARIO ^

ARGENTINA

LAS POLÍTICAS DE CUIDADO CON ENFOQUE EN DERECHOS HUMANOS

El Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP) tiene como objetivo promover el bienestar de las personas mayores y su participación en la sociedad en igualdad de condiciones. Reconoce que las propuestas formativas son indispensables para jerarquizar el rol de cuidadoras/es y garantizar la autonomía y la independencia en la vejez.

La obra social más grande de Latinoamérica acompaña a 5 millones de personas afiliadas con acciones que buscan fortalecer los servicios de cuidado basados en un modelo progresivo de atención que incluye **cuidados en la comunidad** -en domicilio y en Centros de Día-, **cuidados institucionales** -en Residencias de Larga Estadía- e instancias de formación y capacitación destinadas a cuidadoras/es.

En el marco de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), Ley 27360, que recientemente adquirió rango constitucional mediante la sanción de la Ley 27.700, PAMI reconoce que este grupo etario “tiene derecho a un sistema integral de cuidados que provea la protección y promoción de la salud, cobertura de servicios sociales, seguridad alimentaria y nutricional, agua, vestuario y vivienda, promoviendo que la persona mayor pueda decidir permanecer en su hogar y mantener la independencia y autonomía”.

En este sentido, la directora ejecutiva de PAMI, Lic. Luana Volnovich, aseguró que “ni las personas mayores se vuelven niños ni dejan de tomar sus decisiones por más enfermas que se encuentren. El respeto a la autonomía es fundamental para garantizar el buen trato y los derechos humanos de quienes están transitando la vejez”.



| PAMI promueve el bienestar de las personas mayores y su participación en la sociedad en igualdad de condiciones.

| Fuente: PAMI

Las políticas de cuidados son indefectiblemente políticas de inclusión social que pretenden que las personas alcancen un nivel de bienestar y desarrollen su potencial para participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida. Es fundamental que esta premisa sea concebida así e interpretada tanto por quienes son cuidadas/os como por quienes trabajan cuidando.

Asimismo, también “es muy importante jerarquizar las tareas de cuidado de personas mayores porque son diferentes a las tareas domésticas, ya que suponen reconocer muchos tecnicismos, derechos y características generales de quienes, por distintas circunstancias, requieren apoyos durante la vejez. Es decir, el cuidador no debe ser entendido como alguien que tiene que hacer compañía y nada más; brinda una prestación, un servicio que precisa de saberes que se posicionan siempre en una perspectiva de derechos”, explicó la Dra. Mónica Roqué, titular de la Secretaría de Derechos Humanos, Gerontología Comunitaria, Género y Políticas de Cuidado de PAMI.

Si bien el envejecimiento de la población es uno de los mayores triunfos de la humanidad, “también es uno de los mayores desafíos que precisa de políticas y programas diversos que mejoren la salud, la participación y la seguridad de las personas mayores, atendiendo la diferencialidad”, explicó Roqué. “Tras la experiencia del COVID-19, en la que se visibilizó el fuerte edadismo/vejismo, debemos trabajar mediante instancias de formación destinadas a toda la sociedad, pero en especial a quienes trabajan o van a trabajar cuidando a personas mayores para eliminar todos los prejuicios y estigmas construidos en torno a la edad”, agregó.

En ese camino, PAMI creó el primer portal de capacitación en gerontología destinado a profesionales y público general que brinda cursos de derechos humanos, actualizaciones en geriatría, modelos innovadores de atención, herramientas de gestión para residencias de larga

estadía y abordaje de las violencias, entre otros temas. “Desde el inicio de la gestión nos propusimos seguir profesionalizando la tarea de las y los trabajadores y del personal de salud y de cuidados a través de la formación en gerontología y logramos ampliarlo hacia otros grupos sociales”, resaltó Volnovich.

Cuidados en la comunidad

- En el marco de los cuidados en la comunidad y, particularmente, de los cuidados domiciliarios, PAMI cuenta con dos programas: de *Atención a la Dependencia y Fragilidad*, y de *Apoyo y Cuidados en Domicilio*.
- *Programa de Apoyo y Cuidados en Domicilio*: busca brindar asistencia integral a quienes se encuentran en situación de dependencia o fragilidad mediante prestaciones directas (y no mediante subsidios) con el fin de promover la autonomía personal y la permanencia de las personas en sus hogares y entornos comunitarios. La prestación es modulada en horas de apoyo y cuidados en domicilio. Para ello, se aplica un Baremo de Autonomía Personal para las actividades de la vida diaria, un instrumento de medición que permite determinar la necesidad de apoyo y cuidados de cada persona.

Respecto a los **Centros de Día**, desde 2021 -y en virtud de un convenio celebrado junto al Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat-, se implementa el Programa Casa Propia-Casa Activa que implica la construcción de 3200 viviendas distribuidas en 100 complejos conformados por 32 unidades habitacionales (20 individuales y 12 para dos personas) y un Centro de Día. Esta acción tiene como finalidad solucionar el problema habitacional, combatir el aislamiento y la soledad de las personas mayores y ofrecer un dispositivo en el que puedan realizar actividades cognitivas, de movimiento, arte y terapia, entre otras. Estos espacios se suman a los 60 Centros y Clubes de Día distribuidos en diferentes localidades del país que PAMI financia en la actualidad y que funcionan con el fin de evitar la institucionalización y preservar a la persona en su medio comunitario.

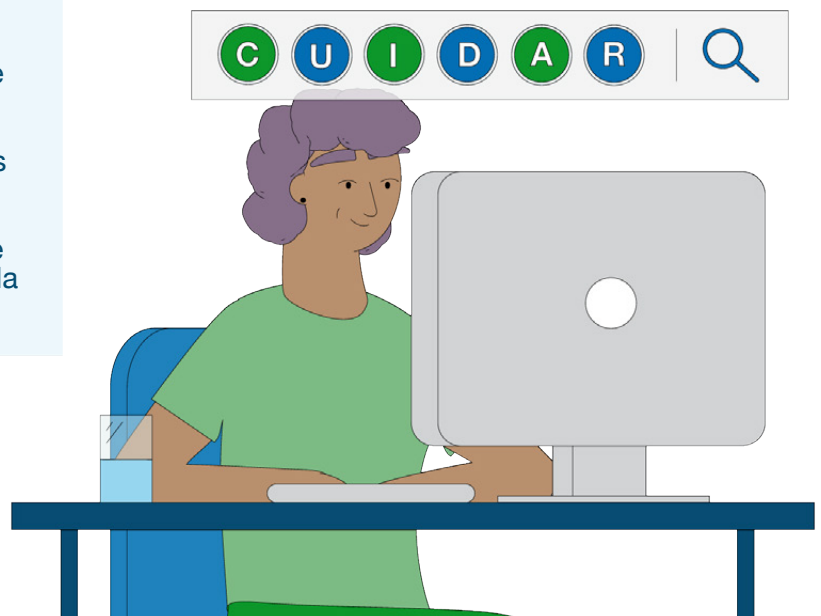
Cuidados institucionales

PAMI cuenta con Residencias de Larga Estadía que alojan a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social o con algún grado de dependencia para el desarrollo de las actividades de la vida diaria y que no puedan ser autosostenidas o cuidadas por miembros de su grupo primario ni por personal capacitado dentro de su ámbito.

En las residencias se practica una mirada interdisciplinaria tanto en el proceso de evaluación previo al ingreso como así también en el diseño de las intervenciones durante la convivencia tendiente a promover la salud integral y el bienestar biopsicosocial de las personas mayores. Actualmente, PAMI cuenta con 542 residencias prestadoras contratadas a lo largo del país, en las que viven más de 19.500 personas afiliadas. Cabe destacar que a inicios de la pandemia generada por el COVID-19, el organismo creó el Programa **Residencias Cuidadas**, el cual permitió contener y acompañar las situaciones de contagios en las residencias y brindar una atención adecuada y permanente.

Cursos de formación para jerarquizar el trabajo de cuidadoras y cuidadores de personas mayores

Junto con distintas universidades nacionales del país, PAMI impulsa la implementación del **Curso de Formación para Cuidadoras/es de Personas Mayores en Domicilio** desde la perspectiva de la atención centrada en la persona y en el enfoque de derechos humanos. La propuesta brinda conocimientos teórico-prácticos sobre la temática



del cuidado, tiene una duración de 4 meses con un total de 485 horas y cuenta con el reconocimiento del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología a través del Consejo Federal de Educación en su Resolución Nro. 149/2011. El contenido mínimo del curso fue consensuado por los países del Programa Iberoamericano de Personas Mayores que dirige la OISS España.

Durante su realización se busca que las/os participantes desarrollen las habilidades técnicas y sociales necesarias para el cuidado fomentando las buenas prácticas, consoliden el ejercicio de su rol fortaleciendo su capacidad de autocuidado y autovaloración, obtengan herramientas que permitan la organización de sistemas de empleo y de distintas modalidades de asociativismo y cooperativismo, y jerarquicen el rol del cuidador y de la cuidadora a través de la formalización de su tarea.

Para incrementar la cantidad de trabajadores/as de cuidados, desde noviembre de 2022 a junio de 2023 se realizarán 30 cursos en diferentes localidades de Argentina que, se estima, formarán a más de 2000 cuidadoras/es de personas mayores.



| La formación es clave para jerarquizar el trabajo de cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

| Fuente: PAMI

En el año 2021, con el objetivo de promover el Buentrato a las personas mayores, mejorar la calidad de atención y combatir cualquier forma de discriminación y maltrato, PAMI lanzó el **curso *En sus zapatos***, una propuesta formativa destinada específicamente al personal de cuidados de las Residencias de Larga Estadía

prestadoras del Instituto. Hasta el momento se realizaron cuatro ediciones que contaron con la participación de 3000 asistentes.

Esta capacitación virtual, de 6 semanas de duración, busca que las/os cuidadoras/es conozcan los principales aportes de la Gerontología Comunitaria para el abordaje de la vejez y del envejecimiento desde una perspectiva de derechos humanos, comprendan el concepto de Buentrato hacia las personas mayores y su aplicación en los ámbitos laborales, reflexionen acerca de la importancia de considerar el género y las vejezes desde una perspectiva interseccional, indaguen sobre algunas herramientas de la comunicación eficaz y empática en su entorno laboral, identifiquen las formas de violencia y maltrato para poder erradicarlas y generen o potencien ambientes de interacción cognitivamente amigables con las personas mayores.

PAMI también estableció un programa de capacitación mediante el dictado de diferentes cursos de Buentrato a fin de promover la construcción de ambientes amigables con las vejezes, los cuales están destinados a profesionales, prestadoras/es, técnicas/os e integrantes de los equipos de salud que trabajan con las personas mayores en residencias de larga estadía y en hospitales. Apostar a la formación desde un enfoque de derechos permite aportar a la construcción de personas cuidadoras responsables, respetuosas y empáticas. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

AS POLÍTICAS DE CUIDADO COM ENFOQUE EN DIREITOS HUMANOS

O Instituto Nacional de Serviços Sociais para Aposentados e Pensionados (INSSJP) tem como objetivo promover o bem estar das pessoas idosas e sua participação na sociedade em igualdade de condições. Reconhece que as propostas formativas são indispensáveis para hierarquizar o rol de cuidadoras/es e garantir a autonomia e a independência na velhice. ♦

♦ SUMARIO ^

ESPAÑA

“EL CAMBIO DEL MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN ES IMPARABLE”

Así lo afirma Luis Alberto Barriga, director general del Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso). España avanza hacia un modelo que tiene como punto central a la persona mayor receptora de cuidados y que contempla acciones para mejorar las condiciones de trabajo de las personas cuidadoras.

En base a un consenso nacional sobre la necesidad de construir un nuevo modelo de cuidados de larga duración como respuesta a las actuales circunstancias demográficas y sociales, el Imserso, junto a otros organismos públicos y asociaciones de personas mayores, está trabajando en los aspectos fundamentales de una reforma global del modelo de cuidados, que tiene derivaciones hacia cambios estructurales que abarcan los ámbitos normativo, arquitectónico y metodológico en la intervención.

“Se trata de un cambio de calado en el modelo tradicional de cuidados para conseguir que las personas puedan envejecer en su casa si así lo desean y para ello es preciso articular servicios que les presten los apoyos que necesiten en sus propias casas, en sus propios barrios, en sus contextos sociales, manteniendo tanto su autonomía personal como sus redes y contactos sociales y evitando situaciones de aislamiento y soledad. Se trata de un reto para los próximos años que ya estaba sobre la mesa y cuya necesidad y urgencia ha evidenciado la pandemia”, informan desde el Imserso.

En este escenario, la colaboración y coordinación en los distintos niveles de la administración (estatal, autonómica y local) es fundamental, para avanzar en el proceso de cambio de modelo de forma eficaz y eficiente, y así mejorar la atención y la calidad de vida de las personas que necesitan cuidados de larga duración.

Los propósitos que se plantean en el nuevo modelo, se centran, entre otros, en: garantizar que los cuidados de larga duración sean oportunos, globales y asequibles, y permitan un nivel de vida digno a las personas que necesitan estos cuidados; aumentar la oferta y la combinación de servicios profesionales (asistencia a domicilio, servicios de proximidad y

atención residencial); cerrar las brechas territoriales en el acceso a los cuidados de larga duración; implantar soluciones digitales accesibles en la prestación de servicios asistenciales; y asegurar que los servicios e instalaciones de cuidados de larga duración sean accesibles para las personas con discapacidad.

Este nuevo modelo de desinstitucionalización y atención integral en el que se está trabajando, “tiene como punto central a la persona receptora de cuidados, sus decisiones y preferencias sobre dónde y cómo desea vivir y qué apoyos desea recibir, su proyecto de vida y, por encima de todo, su dignidad y la protección de sus derechos”, según refieren desde el Imserso.



| El nuevo modelo de cuidados propuesto por el Imserso promueve la autonomía personal de las personas adultas mayores.

| Fuente: blogciudades.imserso.es

Asimismo, pone de relieve la necesidad de incrementar la acción vinculada a la promoción de la autonomía y no sólo la atención a la dependencia. En este sentido, el organismo promueve un enfoque preventivo, en tanto eje clave para maximizar la proporción de la población que no requiere cuidados, retrasar la edad de quienes los requieran y/o reducir la intensidad de la demanda.

En lo que respecta a las personas que cuidan, este nuevo modelo aspira a garantizar criterios y normas de alta calidad para prestadores de cuidados de larga duración y a apoyar a las personas cuidadoras informales, que mayoritariamente son mujeres, y familiares de las personas que reciben cuidados, a través de formación, asesoramiento y apoyo psicológico y económico. Sobre ello, desde el Imserso destacan la necesidad de mejorar sus condiciones de trabajo, “que faciliten el equilibrio entre la vida laboral y personal, y atraigan a más personas al sector de los cuidados”.

“Se ha arrancado un proceso de cambios y de no retorno”

En el marco de la jornada “El reto de la longevidad hoy: De la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que tuvo lugar el 25 de octubre del corriente año en el Congreso de los Diputados de España, el director del Imserso, Luis Alberto Barriga, estimó que en el país harán falta entre 290.000 y 300.000 personas cuidadoras profesionales de personas mayores, a las cuales “habrá que mejorarles las condiciones laborales y salariales actuales, puesto que, de lo contrario, ni estarán ni se las esperará”.

El director Barriga explicó también que, a partir del análisis de la realidad actual de los cuidados, los organismos intervinientes van definiendo los cambios que serán necesarios realizar en los próximos años, para poder garantizar cuidados accesibles y de calidad, un modelo más justo y más sostenible, tanto para las personas que necesitan cuidados, como para las que los prestan y para la sociedad en general. Justamente, “uno de los desafíos más potentes es asegurar el acceso a los cuidados de larga duración y dar apoyo a todas las personas que cuidan”, enfatizó Barriga.

“UNO DE LOS DESAFÍOS MÁS POTENTES ES ASEGURAR EL ACCESO A LOS CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN Y DAR APOYO A TODAS LAS PERSONAS QUE CUIDAN”



| Barriga apuesta por un modelo que brinde cuidados a las personas en base a sus necesidades de cada momento de su vida.

| Fuente: teleformacion.imserso.es

Por otra parte, el director del Imserso expresó que apuesta por la desinstitucionalización para que las personas continúen decidiendo sobre sus proyectos de vida y sobre los apoyos y cuidados que requieren. “No se puede permitir que los cuidados de las personas mayores se vinculen a la institucionalización, debemos erradicarla en el nuevo modelo de cuidados”.

En la jornada, Barriga también se refirió a las inversiones que el Gobierno destina a las comunidades autónomas para la atención del modelo residencial, destacando que “la idea no es invertir en más residencias, sino transformar el modelo de atención y eso requiere modificar dos arquitecturas: la física, los centros no pueden ser ‘hospitalitos’ mal dotados, tenemos que transformarlas en unidades de convivencia pequeñas; y la arquitectura mental sobre cómo tiene que ser el modelo de cuidados basados en derechos de las personas y no en otros planteamientos”.



Asimismo, el director del Imserso hizo hincapié en la desigualdad de acceso a los servicios de cuidados de larga duración en la actualidad y sentenció: “No podemos permitirnos tener sistemas de cuidados que apoyen de manera diferente al rico que al pobre”.

Por último, Barriga, expresó que el cambio de modelo de cuidados a las personas mayores es ya imparable y ha defendido la urgencia de garantizar que los cuidados sean oportunos y asequibles a todas las personas, adaptándose a las necesidades de cada momento de su vida. ●

Actitudes, experiencias y expectativas en los cuidados de larga duración en España

En abril de este año, se publicó el documento “Actitudes, experiencias y expectativas en los cuidados de larga duración en España”, que ofrece un resumen de los principales hallazgos de los datos recogidos por la encuesta InCARE en España y en 27 países de Europa.

El proyecto europeo InCARE, del que participa el Imserso, se centra en el desarrollo de iniciativas piloto para la mejora de los cuidados de larga duración vinculado a entornos locales, analiza los resultados de una encuesta sobre la experiencia de los cuidados en España y realiza una comparación con el resto de los países de la Unión Europea.

La encuesta InCARE se realizó de septiembre de 2021 a febrero de 2022, con el apoyo y financiación del Programa EaSI de la Comisión Europea y la red de colaboradores del proyecto en toda Europa. El análisis de resultados (con datos no ponderados) se realiza sobre las 375 respuestas recibidas en España y que son objeto de comparación con el contexto del resto de países de la Unión Europea (2.373 respuestas obtenidas a la encuesta en línea).

Entre otras cuestiones la encuesta exploró aspectos vinculados a la experiencia en el cuidado, como persona receptora o provisor, las expectativas a futuro o para

sí mismo/a o sus seres queridos, entre otros. Su principal objetivo se centró en conocer la percepción social de la atención a las personas mayores con necesidades de apoyo y la valoración que les merecen los sistemas de cuidados de larga duración.



| Imagen de la portada del documento “Actitudes, experiencias y expectativas en los cuidados de larga duración en España”.

| Fuente: IMERSO

El análisis de los resultados publicado por InCare sobre actitudes, experiencias y expectativas en los cuidados de larga duración en España mostraron que:

- En lo que se refiere a los obstáculos para acceder a los cuidados, especialmente los relacionados con la disponibilidad, la asequibilidad y la calidad de los cuidados, alrededor de 1 de cada 3 participantes en España señaló problemas de disponibilidad para acceder a los cuidados domiciliarios y 1 de cada 4 para los cuidados residenciales. Así las

personas con menos ingresos refieren en mayor medida dificultades para la disponibilidad de cuidados respecto a las personas con altos ingresos.


- Cuando se consulta sobre la prestación de cuidados informales, más de la mitad de las personas encuestadas afirman haber prestado cuidados informales a una persona mayor, aunque las mujeres (66%) declaran haber prestado más cuidados que los hombres (53%).

- Sobre las actitudes hacia la prestación de cuidados, 1 de cada 2 personas encuestadas cree que la mejor opción para una persona mayor que ya no pueda vivir sin ayuda frecuente es recibir visitas regulares de cuidados en su casa, ya sea de un proveedor de servicios de cuidados público o privado. Como segunda mejor opción se sitúan los cuidados residenciales (18%), mientras que el 13% cree que lo mejor sería que los/as propios/as hijos/as de la persona mayor realizasen visitas periódicas en su domicilio.

- En cuanto a la financiación de los cuidados de larga duración, casi la totalidad de las personas encuestadas (99%) se manifiestan de acuerdo con que las autoridades públicas organicen y presten cuidados a las personas mayores. Esto sugiere un apoyo generalizado al aumento de la inversión y al papel clave del Estado en la prestación de cuidados de larga duración.

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

— O CÂMBIO DO MODELO DE CUIDADOS DE LONGA DURAÇÃO É IMPARÁVEL.

Assim o afirma Luis Alberto Barriga, diretor geral do Imsero. Espanha avança rumo a um modelo que tem como ponto central a pessoa idosa receptora de cuidados e que contempla ações para melhorar as condições de trabalho das pessoas cuidadoras. 

◆ SUMARIO ^



PARAGUAY

AVANCES PARA EL DESARROLLO DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS

Mediante la creación de un Grupo Impulsor Interinstitucional para la Elaboración de la Política Nacional de Cuidados (GIPC), liderado por el Ministerio de la Mujer, con el apoyo de organismos internacionales y del que forma parte el Instituto de Previsión Social (IPS), Paraguay apunta a una “transformación cultural” con la presentación de un proyecto de ley que ponga en funcionamiento un Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP) destinado a personas en situación de dependencia, entre ellas personas mayores que lo requieran, y a reconocer los derechos de las personas que cuidan, con o sin remuneración.

Paraguay es uno de los países miembros del Programa - y de la región - que presenta un esquema de envejecimiento moderado. Esto se expresa en una transición demográfica que refleja una progresiva reducción de la fecundidad y la persistencia en la reducción de las tasas de mortalidad que han acelerado el proceso de envejecimiento poblacional del país. De acuerdo a los datos de la Encuesta Permanente de Hogares Continua (EPHC, 2021), la población de personas de 60 y más años representa un 10,4% del total.

Otro dato que refleja este escenario es la proyección del crecimiento sostenido del índice de envejecimiento, relación que muestra el número de mayores (en este caso las estadísticas oficiales toman a las personas desde los 65 años, por lo que podrían incrementarse las cifras si se partieran desde los 60) por cada 100 niños/as (de 0 a 14 años), que arrojaba un cociente de 23,2 para 2020 y de 28,0 para 2025. Dichas cifras no sólo muestran la gradualidad de este proceso, sino también confirma una aceleración sustancial durante los próximos años, según [datos](#) de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP) y del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Si bien la demanda de cuidados en el país sigue creciendo de manera más concentrada en la niñez, el efecto de la transición empuja al crecimiento también en las edades avanzadas. El coeficiente de dependencia de cuidado, desarrollado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), que pondera la probabilidad de requerir apoyos en distintos grupos de edad y que se obtiene a través de una relación entre el grupo de edad que requiere cuidados sobre el total de personas que proporcionan los mismos, establece que entre 2015 y 2030 la demanda de personas mayores en Paraguay crecerá casi un punto porcentual, dejando esta cifra cercana al 4%. Lo que este indicador ayuda a explicar es

que con el envejecimiento poblacional la demanda de cuidados irá cambiando y trasladándose, en parte, hacia las necesidades de las personas mayores.

En este escenario, y en relación al eje temático de este boletín, otras estadísticas oficiales se tornan relevantes a la hora de caracterizar el sector y pensar respuestas posibles y adecuadas a los desafíos actuales y futuros sobre las demandas de cuidados en la vejez: a) el crecimiento en términos relativos de los hogares unipersonales, con un incremento que llegará al 70,5% en el período 2010-2025, donde las personas mayores de 65 años son las que tienden progresivamente a formar este tipo de hogares por sobre el resto de los grupos de edades; b) el 45,7% de la población mayor paraguaya tiene algún tipo de discapacidad (CENSO, 2012), donde predomina la visual con 76,3% y le sigue con un 47,4% las motrices; y c) si bien se mantiene la tendencia de una vejez mayoritariamente urbana como en toda la región, Paraguay sostiene casi un 39% de mayores de 60 años que residen en zonas rurales.



| Sesión de diciembre de 2021 en la HCD del Paraguay, donde diputadas de diversos sectores políticos presentaron el proyecto de ley “Que crea el Sistema Nacional de Cuidados (SINACUP)”, “con miras a articular y optimizar la prestación de los servicios públicos y privados ya existentes, de manera a garantizar el completo bienestar de las personas en situación de dependencia”.

| Fuente: HCD

Con todo, lo que atraviesa esta realidad es quién ejerce y ejercerá esta labor de cuidados y apoyos a los grupos que lo requieran. Aquí, como en Iberoamérica, la desigualdad de género en la división sexual del trabajo sigue presente. La primera Encuestas de Uso del Tiempo (EUT, 2016) realizada en el país ha sido de gran ayuda para visibilizar esta situación que, por supuesto, se profundizó y se hizo más evidente a partir de la pandemia por COVID-19. La contundencia de los datos obtenidos en este estudio da cuenta de que, en promedio, las mujeres paraguayas dedican 28,7 horas semanales a las 12,9 que realizan los varones de trabajo no remunerado.

LAS MUJERES PARAGUAYAS DEDICAN 28,7 HORAS SEMANALES A LAS 12,9 QUE REALIZAN LOS VARONES DE TRABAJO NO REMUNERADO (QUE INCLUYE AL TRABAJO DE CUIDADOS)

Vale destacar, que la EUT 2016 ha incluido como trabajo no remunerado las actividades vinculadas a la prestación de servicios para integrantes del hogar, para otros hogares o para la comunidad, sin remuneración y referidos al trabajo doméstico, de cuidados y a las actividades de producción de bienes de autoconsumo agropecuario. En este sentido, el 57,1% de las mujeres mayores de 14 años realiza tareas de cuidados a miembros del hogar, con una carga promedio de 12,9 horas semanales, por sobre el 42,9% y las 7,5 horas que ejercen los varones. De estos números, las mujeres predominan también en el cuidado y apoyo a miembros de 60 y más años, dedicando 6,2 horas a la semana en tanto que los varones suman 5,7.

Estos aspectos mencionados hasta aquí explican, en parte, la necesidad de repensar y reorganizar el trabajo del cuidado a partir de políticas públicas que garanticen el derecho a cuidar y ser cuidado/a, y el reconocimiento de esta labor como un trabajo remunerado que debe redistribuirse de manera equitativa y profesionalizarse para impactar positivamente en la vida de las mujeres e indirectamente en la de las personas destinatarias. La pandemia recrudeció algunos escenarios planteados, por eso, Paraguay avanza hacia el desarrollo de una Política Nacional de Cuidados que dé respuesta, contención y formalice todos los ejercicios y prácticas vigentes en el país.

Un recorrido necesario para comenzar a transformar

Desde el 2012, el Estado Paraguayo, viene impulsando un diálogo político y técnico con diversos sectores de la sociedad sobre la temática de cuidados. Dicho proceso ha sido impulsado desde el Ministerio de la Mujer - con el apoyo internacional de ONU Mujeres - y tuvo su primer paso instituyente a nivel nacional en 2016 a partir de la conformación del Grupo Impulsor Interinstitucional para la Elaboración de la Política Nacional de Cuidados (GIPC), un colectivo formalizado luego por Decreto N°1783/2019 e integrado por 13 instituciones públicas, para la construcción conjunta de una política nacional en este ámbito.

El Instituto de Previsión Social (IPS) es uno de los organismos que, bajo el liderazgo del Ministerio de la Mujer y con el apoyo de ONU Mujeres, conforman dicho grupo promotor. Las restantes instituciones públicas que lo conforman son la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de la Justicia y el Ministerio de Educación y Ciencias, la Secretaría de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad con Discapacidad, y el Instituto Nacional de Estadísticas.

Como resultado del trabajo inicial que realizó el GIPC, con el apoyo de la Unión Europea, a través del Programa Eurosocial+, y la cooperación de ONU Mujeres, en enero de 2020 se publica el “Documento Marco para el Diseño de una Política Nacional de Cuidados en el Paraguay”, un material basal y nodal que estableció los ejes y contenidos mínimos como parte de una plataforma que impulsó la discusión social e institucional para una política nacional de cuidados y su constitución como uno de los pilares en el seno del Sistema de Protección Social "VAMOS!" del país.

En sus fundamentos, dicho documento deja claro que este proceso de construcción de políticas de cuidados apuntará más allá de la generación de acciones hacia la dependencia e intentará “una transformación cultural: la transformación de la división sexual del trabajo en el marco de modelos generalmente de corte familistas por modelos

solidarios y corresponsables”. Y, al respecto, advierte sobre la importancia de actuar ante el desequilibrio que existe en la organización social del cuidado en el país, que “se basa principalmente en el trabajo no remunerado que las mujeres realizan al interior de los hogares” (agudizado en tiempos de pandemia). De allí, la necesidad de construir “políticas públicas para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados y promover un cambio”.

Al mismo tiempo, este documento marco ofrece lineamientos concretos para la política de cuidados, en este caso, aquellos destinados a las “Personas Adultas Mayores en situación de dependencia”. Concretamente, allí se establece la creación o adaptación de instrumentos de valoración de la dependencia, para que contribuyan a medir las necesidades de apoyo en las actividades de la vida diaria (AVD) e incorporar aspectos relacionados a factores contextuales socioeconómicos y culturales. Asimismo, define dos ámbitos de cuidados: a) “dentro del hogar”, donde dispone programas de cuidados domiciliarios para apoyar las AVD y la teleasistencia como servicio de emergencia; y b) “fuera del hogar”, que insta a fortalecer los centros existentes (tanto del IPS como públicos) y ampliar su cobertura para ofrecer una atención integral diurna, con el objetivo de mejorar o mantener la autonomía personal y apoyar a las familias y a cuidadoras/es.

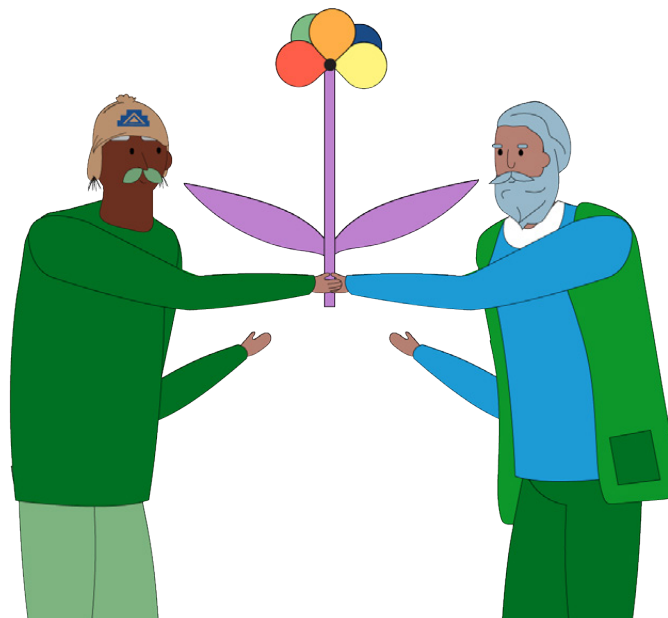
En el recorrido, el GIPC fue avanzando en la elaboración de una ley de cuidados, proceso que también contó con la asistencia técnica del Programa “Apoyo a la Implementación de la Agenda 2030 en Paraguay”, implementado por la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) con financiamiento de la Unión Europea. Es así que el 24 de agosto de 2021 se llevó a cabo el taller “Cuidados y políticas públicas: conceptos clave para su implementación”, dirigido a funcionarias/os del Ministerio de la Mujer, donde las/os especialistas que participaron concluyeron en la necesidad de “reorganizar el trabajo de cuidados y reasignar responsabilidades” para reducir radicalmente el impacto en la vida de las mujeres, que se traduce en “sobrecarga de tareas, falta de tiempo, desvalorización en sus trabajos remunerados, exclusión de derechos laborales e incluso dificultades para incorporarse al mercado laboral”.

Del evento participó Ernesto Abdala, coordinador del mencionado Programa, y apuntó que avanzar hacia una política nacional de cuidados le

permitirá al país alcanzar la meta 5.4 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 (ODS), sobre “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”, que insta a “reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia”. En consonancia, Celina Lezcano, ministra de la Mujer, y Lilian Fouz, viceministra de Igualdad y No Discriminación, concluyeron en que este avance marcará un hito en la historia de Paraguay, que tendrá impacto a nivel regional y global, y que se dará un importante “paso a la cultura de igualdad” cuando el derecho al cuidado sea ejercido por toda la población.

LA NECESIDAD DE CONSTRUIR “POLÍTICAS PÚBLICAS PARA RECONOCER, REDUCIR Y REDISTRIBUIR EL TRABAJO DE CUIDADOS Y PROMOVER UN CAMBIO”

De esta manera, en diciembre del 2021, el GIPC presenta al Poder Legislativo el anteproyecto de ley que propone la creación de un Sistema Nacional de Cuidados del Paraguay (SINACUP). Su misión es promover una nueva organización social del cuidado, garantizando este derecho universal, mediante una articulación entre el sector público, el privado y la sociedad civil donde se establezcan políticas con enfoque de derechos que aseguren la progresividad en el acceso a los servicios de cuidados, atendiendo en primer lugar a los grupos priorizados: niñas y niños, adolescentes, personas en general en situación de dependencia por diferentes motivos, tanto personas adultas mayores como personas con discapacidad de todas las edades, así como los derechos de las personas que cuidan, ya sea de forma remunerada o no.



Ya en marzo de este año, como parte de los avances en la construcción de consensos y seguimiento parlamentario de la presentación, se realizó el seminario virtual "Hacia un Sistema Nacional de Cuidados en Paraguay", promovido por el Ministerio de la Mujer, con el apoyo del Programa EUROsociAL+ y del Programa FIIAPP. La actividad tuvo múltiples objetivos, entre ellos: a) generar un espacio de reflexión y diálogo entre actores políticos y sociales del país sobre la importancia de impulsar un sistema nacional como pilar del bienestar social; b) poner en discusión los fundamentos que sostienen la necesidad de instalar sistemas de cuidados en América Latina y el Caribe; c) compartir buenas prácticas de Europa y América Latina en la construcción e implementación de políticas de cuidados a nivel nacional y subnacional; y d) presentar el proyecto de ley y la hoja de ruta del gobierno en la construcción del SINACUP.

A mediados de 2022, el 8 de junio, el Ministerio de la Mujer promovió un "Encuentro Regional sobre Políticas de Cuidados", con la misión de intercambiar experiencias en relación a los avances en los sistemas integrales de cuidados en la Región, impulsada principalmente por la Recomendación N°04/21 del MERCOSUR. Asimismo, se trató tanto rol de los sistemas estadísticos nacionales en la cuantificación de la valorización económica del trabajo no remunerado de los hogares, como la importancia de visibilizar el valor del tiempo y su incidencia en el desarrollo nacional. El evento presencial se realizó en el Hotel "Guaraní" de la ciudad de Asunción y contó con la participación de autoridades locales y regionales; expertas/os internacionales; autoridades y equipos técnicos del GIPC; y organismos cooperantes.

También en junio, el Ministerio de la Mujer y representantes del GIPC, participaron de un espacio de diálogo político entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo sobre la aprobación del proyecto de ley presentado para la creación del SINACUP, organizado por el ministerio y la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Paraguay. La actividad se desarrolló en la Cámara de Diputados/as y contó con la presencia de expertas Internacionales, miembros de las Comisiones de Derechos Humanos; de Legislación y Codificación; Familia y Tercera Edad; Presupuesto; Juventud y Desarrollo; Equidad Social y Género y el equipo técnico del ministerio.

En su alocución, la ministra Lezcano destacó el trabajo conjunto y articulado de ambos Poderes para este cometido y reafirmó el compromiso del ministerio, como miembro del GIPC y como órgano rector nacional de las políticas de género, para desarrollar las condiciones necesarias de aprobación de la normativa; para construir un plan de acción que aglutine y maximice el esfuerzo de todas las instituciones del Estado que implementarán directa e indirectamente esta política; y para convocar a todos los sectores de la sociedad, con el apoyo de la cooperación internacional, a la construcción de un sistema que tienda a la universalidad, con calidad, corresponsable y que promueva la autonomía personal.



| Respecto a la formación específica de cuidadores y cuidadoras de mayores, se vienen realizando acciones de manera sistemática en el país, tanto desde organismos públicos como privados, y de las que se espera formen parte de los recursos disponibles en un eventual Sistema Nacional. Por ejemplo, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha capacitado recientemente a profesionales mediante el Diplomado en Gerontología y a personas que cuidan a través un curso de formación, ambas actividades durante 2021 y realizadas entre el Instituto de Bienestar Social (IBS), el Instituto Nacional de Salud (INS) y la Agencia de Cooperación Internacional de Corea (KOICA)

| Fuente: Agencia IP

Otra de las actividades destacadas en este recorrido, fue la convocatoria coordinada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) denominada "Soluciones para la Oferta de Cuidados". El evento se realizó el 18 de julio de 2022 y contó con la presencia de la ministra Lezcano; la representante del BID en el Paraguay, Edna Armendáriz, y la representante de ONU Mujeres, Malene Heinrich, como miembros de la Comisión de Selección Final. La actividad incluyó, además, el lanzamiento de la campaña nacional

“Creando un nuevo cuidado”, a cargo de Lezcano, quien señaló que esta acción está pensada “en las personas que, a lo largo de su vida, requieren y asumen la responsabilidad de recibir o proveer cuidados”.

La propuesta ganadora de dicha iniciativa fue comunicada a principios de agosto y fue premiada con un monto no reembolsable destinado al diseño o implementación de la solución presentada. Se destaca que la iniciativa laureada, denominada “**Revitaliza**”, consiste en un programa integral de apoyo a personas mayores en situación de dependencia y sus cuidadores en el Bañado Tacumbú (un barrio con altos niveles de vulneraciones de Asunción). Mediante una alianza entre el sector privado y la sociedad civil, este proyecto se propone la formación de cuidadores, la creación de una cooperativa de trabajo que organice a prestadores del servicio y la conformación de un centro de día que albergue a mayores que necesiten cuidados para que, a su vez, sus cuidadores puedan brindar sus servicios fuera de la comunidad y generar ingresos formales extras.

A finales de agosto, del 22 al 26, se llevaron adelante las “Jornadas sobre la Construcción de la Política de Cuidados”. Las mismas tuvieron el propósito de seguir avanzando en dicho proceso. Nuevamente, el Ministerio de la Mujer con el apoyo de ONU Mujeres, coordinaron numerosas reuniones en múltiples espacios de trabajos con autoridades, equipos técnicos, representantes del GIPC, diputadas/os,

consultoras/es internacionales e integrantes de las comisiones dictaminantes del proyecto de ley que crea el SINACUP.

A la fecha, el proyecto de ley permanece en la Cámara Baja, con dictamen favorable de la Comisión de Derechos Humanos, emitido con modificaciones “a fin de conseguir un mayor alcance y aplicabilidad” en mayo de 2022, y recientemente, a mediados del mes de noviembre, obtuvo dictamen de aprobación de la Comisión de Familia y Tercera Edad. Ahora deberá esperar a su tratamiento para luego pasar a la Cámara Alta y continuar expectante el trámite legislativo hacia su aprobación y posterior promulgación. ◆

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

AVANÇOS PARA O DESENVOLVIMENTO DE UMA POLÍTICA NACIONAL DE CUIDADOS

Por meio da criação de um Grupo Impulsor Interinstitucional para a Elaboração da Política Nacional de Cuidados (GIPC), liderado pelo Ministério da Mulher, com o apoio de organismos internacionais e do qual o Instituto de Previdência Social (IPS) é membro, Paraguai aponta a uma “transformação cultural” com a apresentação de um projeto de lei que ponha em funcionamento um Sistema Nacional de Cuidados do Paraguai (SINACUP) destinado a pessoas em situação de dependência, dentre elas pessoas idosas que o requisitem e a reconhecer os direitos das pessoas que cuidam, com ou sem remuneração. ◆

◆ SUMARIO ^



REPÚBLICA DOMINICANA

HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS: UN RECORRIDO DESDE LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIAS

Mediante la puesta en marcha de una Mesa Intersectorial que nuclea a diez organismos nacionales y el posterior lanzamiento de una fase piloto que supone la creación de tres “Comunidades de Cuidado”, República Dominicana avanza en la construcción de una política pública que aborde los cuidados de quienes los requieran. El Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE) aporta su impronta en los territorios con acciones destinadas a las personas mayores con dependencia.

Como ya se ha mencionado en ediciones anteriores, República Dominicana sostiene un envejecimiento moderado en su población que en cuestión de años se transformará en moderadamente avanzado, según proyecciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL). Esto es así debido a que el colectivo de 60 y más años crece progresiva y relativamente a otros grupos etarios de la población del país.

En dicho escenario, las personas mayores de 60 años pasaron de representar un 4.4% en el 1950, a un 8.6% en el 2010 y alcanzarán un 12% en el año 2025, conforme a los datos del **Boletín Demográfico y Social (2020)** de la Oficina Nacional de Estadística (ONE). Aún más, el avance será tal que se espera que 1 de cada 5 dominicanas/os sean mayores de 60 años en 2050, es decir el 20% de la población.

En esta transición demográfica, el país –la región y el mundo– se ha enfrentado a la crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia del COVID-19, que también ha supuesto una crisis del cuidado. Este hecho reciente, que aún muestra sus resabios, ha dificultado al menos dos años del “bono demográfico” dominicano disponible (que culminaría en 2040, según las estimaciones demográficas) y con ello los avances y esfuerzos de políticas y acciones destinadas a sectores de la población, como es el caso de las personas mayores, así como también evidenció sus limitaciones y debilidades.

Si bien, desde 2010, la Constitución Dominicana reconoce en su Artículo 5 al trabajo del hogar como “actividad económica que crea valor agregado y produce riqueza y bienestar social”, para ser incorporado en la formulación y ejecución de las políticas públicas, fue esta

coyuntura histórica la que acentuó la necesidad de considerar al cuidado no sólo como un asunto privado, a nivel de los hogares, sino “como un bien colectivo, de orden público, que facilita la salud familiar, la reproducción social, el mantenimiento de la fuerza de trabajo, el funcionamiento del mercado, el crecimiento económico y el desarrollo”, tal como lo estableció en un reciente informe del **Ministerio Nacional de Economía, Planificación y Desarrollo**.

En esta misma línea, dicho informe asegura que el trabajo remunerado de cuidado –contemplado en el doméstico– aportó más de 218 mil empleos durante 2020, un 5 % del total de los puestos de trabajo del país, “muy por encima de otros sectores importantes”. Sin embargo, a pesar de ser un importante generador de empleo y de facilitar la incorporación de mano de obra en otros sectores productivos, “es un sector altamente feminizado, con baja profesionalización, remuneración precaria, desprotección social e insuficiente regulación”, alerta el documento.



| Momento de la firma del convenio marco para la conformación de la Mesa Intersectorial de Cuidados, celebrada en el Salón Carlos Ascuasiati del MEPyD.
| Fuente: Presidencia

Por su parte, se estima que el trabajo doméstico no remunerado representa más del 20% del producto bruto interno (PBI) de los países de América Latina, según CEPAL (2018), y las mujeres proporcionan cerca de las tres cuartas partes del total. De esta manera, el aporte tan importante que sostienen a las economías no se contabiliza ni se ha visualizado en los modelos económicos tradicionales –utilizados comúnmente para las recomendaciones de políticas– y ante la falta de servicios públicos son las mujeres mayoritariamente las que cubren este vacío.

Una “Mesa Intersectorial de Cuidados” y “Comunidades de Cuidado”: los primeros pasos para la construcción de una Política Nacional

El pasado martes 14 de junio de 2022, se celebró la firma del acuerdo que dio origen a la “Mesa Intersectorial de Cuidados de la República Dominicana” del que participaron diez organismos gubernamentales signatarios del país. Al evento asistieron, además, titulares y equipos técnicos involucrados junto a organismos internacionales, invitados/as especiales y medios de comunicación.

Dicho convenio fue suscrito entre los ministerios nacionales de Economía, Planificación y Desarrollo, de la Mujer y de Trabajo, así como el Programa “Supérate” (creado en 2021 por decreto para la “protección y asistencia social de la población en situación de pobreza y vulnerabilidad”), el Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN), el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAIFI), el Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia (CONANI), el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), el Consejo Nacional de Discapacidad (CONADIS) y el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP). Este conjunto de entidades conforma la Mesa, aunque posteriormente habrá posibilidades de sumar otras entidades cuyas competencias contribuyan directamente a la concreción de la política de cuidados, según informaron fuentes oficiales.

Las carteras nacionales de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Mujer ejercen la coordinación conjunta de la “Mesa Intersectorial de Cuidados”, para articular las instituciones integrantes en función de cada uno de sus roles, competencias y áreas de especialización, con el

propósito de generar, por un lado, una visión común y favorecer la construcción participativa de los pilares de un Sistema Nacional de Cuidados y, por otro lado, impulsar el potencial de “los cuidados” como sector dinamizador socioeconómico para el país.

Oficialmente, la formalización de la Mesa Intersectorial “constituye un hito clave de cara al cumplimiento del compromiso establecido en el Programa de Gobierno 2020-2024”, ya que se traduce en la posibilidad concreta de avanzar sobre un sistema para el país y, al mismo tiempo, responder al mandato constitucional de incorporar el trabajo doméstico (y de cuidado) en políticas públicas “de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, con especial énfasis en hogares pobres y en condiciones de vulnerabilidad, niños y niñas en primera infancia y personas en situación de dependencia, adultos/as mayores y con discapacidad”.

Esta iniciativa intersectorial está basada sobre un modelo de “gobernanza participativa” que impulsa, según sus promotores, la construcción de las etapas de desarrollo y las definiciones necesarias para componer una Política Nacional de Cuidados. Al respecto, la etapa inicial de este proceso lo constituye la fase piloto que crea las “Comunidades de Cuidado”, que tendrá dos años de duración y se funda sobre los “principios de corresponsabilidad social, atención integral centrada en las personas, territorialización y desarrollo de políticas basada en evidencias”.

Con las “Comunidades de Cuidado”, se implementará un modelo participativo e intersectorial de trabajo entre distintas entidades vinculadas a los cuidados en cada territorio, tanto públicas como privadas. Asimismo, se construirán colectivamente mesas y planes locales de cuidado que colaboren con mejores respuestas a las necesidades de la población destinataria, aprovechando los recursos y las capacidades con los que cuenta cada localidad. Además, otro de los aportes es fortalecer los servicios públicos para que las personas puedan ser cuidadas mediante una mayor corresponsabilidad por parte del Estado.

“INTEGRAR LA ECONOMÍA DEL CUIDADO COMO PARTE DE SU ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA DESIGUALDAD, DE CREACIÓN DE EMPLEOS Y RECUPERACIÓN ECONÓMICA JUSTA POSTPANDEMIA”

El piloto cuenta, entonces, con tres municipios priorizados del país: Azua de Compostela, en la provincia de Azua; Bánica, en la provincia Elías Piña, y Santo Domingo Este, en la provincia de Santo Domingo. La selección de estos territorios fue realizada por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), considerando características diferenciales en términos de su contexto local, para poder luego adecuarlo a diferentes territorios. En cada experiencia se integran las propuestas de las diez instituciones públicas involucradas para el diseño y el análisis de información relativa a la presencia institucional y mapeo de servicios disponibles, la concentración de hogares con altos grados de dependencia, el nivel de pobreza estructural y la presencia de personas cuidadoras.

Recientemente, en ocasión de la primera reunión para evaluar avances y desafíos, de la que participaron el representante de Naciones Unidas en el país y el equipo de asesores internacionales de ONU Mujeres, el Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo, Pável Isa Contreras, destacó la necesidad de “ampliar y fortalecer los servicios para la atención de las personas que demandan cuidados, incluyendo el de la primera infancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad que requieren de asistencia, pero también mejorar las condiciones y oportunidades de las personas que se dedican al cuidado, desde una perspectiva de género, de derechos, desarrollo y corresponsabilidad”.

En relación con lo hasta aquí dicho, el documento citado anteriormente, que es la principal base de estas acciones programáticas, **“Comunidades de Cuidado: Construyendo una Política Nacional de Cuidados con los actores del territorio”**, establece que “el rasgo innovador de la propuesta convierte a República Dominicana en el primer país de América Latina y el Caribe en integrar la economía del cuidado como parte de su estrategia de lucha contra la pobreza y la desigualdad, de creación de empleos y recuperación económica justa pospandemia, directamente como componente de su principal programa de protección social no contributiva [‘Supérate’]”.

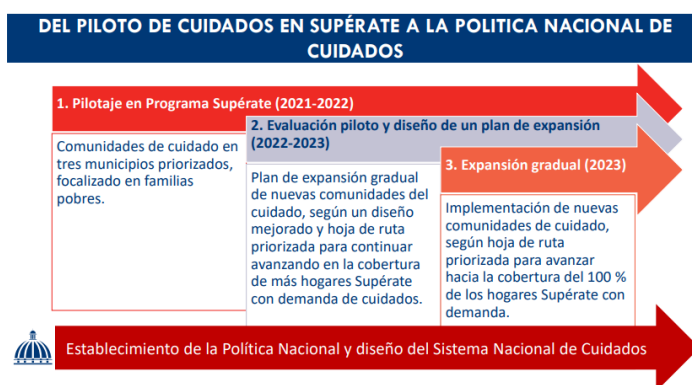
Las experiencias piloto destinadas al cuidado de personas adultas mayores con dependencias

Las “Comunidades de Cuidado” proponen ampliar el acceso de las personas adultas

mayores en situación de dependencia que participan del componente de cuidados del Programa “Supérate” (núcleo operativo y de coordinación de este dispositivo piloto) a la propuesta que ya viene gestionando el Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), ente rector en materia de políticas gerontológicas del país.

LAS “COMUNIDADES DE CUIDADO” PROPONEN AMPLIAR EL ACCESO DE LAS PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA QUE PARTICIPAN DEL PROGRAMA “SUPÉRATE” A LA PROPUESTA QUE YA VIENE GESTIONANDO EL CONAPE

Desde un “Modelo de Atención Integral para el Adulto Mayor”, basado en el concepto de atención centrada en la persona, el CONAPE “brinda servicios de protección, apoyo y atención sociosanitaria, capacitación y recreación de las personas adultas mayores orientados a la promoción del bienestar físico y mental, la autonomía y la prevención y la reducción de las tasas de dependencia”. Al respecto y en referencia a los dispositivos institucionales, según registros oficiales, el Consejo tiene a su cargo 151 centros acreditados que proveen acogida y atención a más 3500 personas mayores. De este conjunto, gestiona de manera directa 24 “hogares de día” que alcanzaron a casi 700 personas en 2021.



| El proceso de expansión del piloto de “Comunidades de Cuidados” se constituirá en “una plataforma de consenso, alianzas intersectoriales, lecciones aprendidas y buenas prácticas cada vez más amplia y territorialmente validada, para viabilizar el avance hacia el diseño de una política que articule el accionar estatal en torno al cuidado a escala nacional y, eventualmente, formalice el Sistema Nacional de Cuidados”.

| Fuente: MEPyD

Actualmente existen 6 dispositivos diurnos en las localidades seleccionadas para la fase piloto: 4 en Santo Domingo Este, 1 en Azua y 1 en Bánica. De esta manera, la ejecución de “Comunidades de Cuidado” en dichas poblaciones buscará articular esfuerzos y recursos intersectoriales para ampliar y fortalecer la propuesta de estos dispositivos de atención integral del CONAPE y extender, al mismo tiempo, los servicios de cuidado a más hogares a los que llega “Supérate”.

Según el **documento fundante**, las metas fijadas para transformar los cuidados de las personas mayores en situación de dependencia desde las “Comunidades de Cuidado” creadas son las siguientes:

- 1• Construcción y habilitación de infraestructuras para alojar hogares de día del CONAPE;
- 2• La Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP) y el CONAPE construirán y habilitarán un nuevo hogar de día para apoyar a 50 personas mayores participantes del “Supérate” en el municipio de Bánica;
- 3• Ampliación de los servicios básicos de cuidado a personas mayores de dichos municipios, que incluyen: la atención socioterapéutica y sociosanitaria preventiva y de estimulación para las actividades de la vida diaria; el cuidado y asistencia personal (acompañamiento y ayuda, alimentación, transporte); el apoyo a familiares, cuidadores y cuidadoras de las personas usuarias; las actividades de integración comunitaria; y la oferta de formación continua de personas cuidadoras.
- 4• Unificación y fortalecimiento de las metodologías de medición de la dependencia para mejorar la atención en hogares con necesidad de apoyos, el contacto oportuno y la atención integral.

- 5• Ampliación de la formación y fortalecimiento de las capacidades de los equipos territoriales del CONAPE para mejorar los servicios que ofrecen (incluida la certificación de las personas cuidadoras domiciliarias de su Programa “Familias de Cariño”), para garantizar mayores estándares de calidad y protección en la atención domiciliaria.

- 6• Generación de oportunidades de empleo a las personas cuidadoras participantes del Programa “Supérate” (formadas y certificadas en el marco de la fase piloto y organizadas en la “**Red de Cuidadoras y Cuidadores**”) en los servicios de cuidado del CONAPE.

- 7• Consolidación de propuestas, a partir de la experiencia en los territorios piloto, para definir políticas públicas que garanticen el derecho al cuidado de las personas mayores en el marco de la construcción de la Política y Sistema Nacional.

Desde este año, CONAPE dio inicio a gran parte de las acciones previstas en esta fase piloto enfocada en este caso en personas mayores con dependencia. Sobre ellas, el titular del Consejo, José García Ramírez, destacó que “con esta estrategia se procura la garantía de estándares en la atención de personas adultas mayores, empleos para personas cuidadoras certificadas y la integración de metodologías de medición de la dependencia junto al SIUBEN y el CONADIS”.



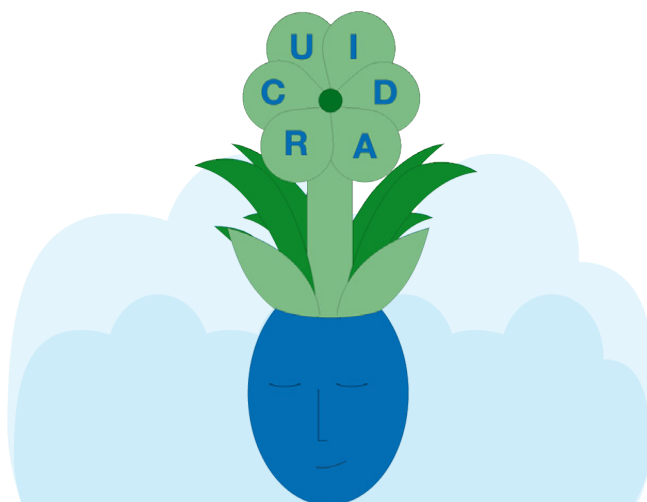
Entre otros, el eje de la capacitación de cuidadoras y cuidadores de personas mayores ha sido y es una de las fortalezas que despliega en todo el país el CONAPE –junto al aporte en este campo que también realiza el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)–, que se convierte en un pilar determinante para la fase piloto y en un factor transversal para una política nacional.

En este marco, el Consejo, a través de su “Escuela de Formación para la Atención Integral del Adulto Mayor” y en colaboración con otras entidades, ha propiciado la capacitación de más de 600 servidores públicos y más de 2000 personas en distintas comunidades mediante charlas y programas de sensibilización. En tanto que, el INFOTEP lleva capacitadas casi 2000 personas en 6 áreas formativas vinculadas al cuidado de mayores en el período 2020-2022 y se espera que llegue a 3200 participantes en el marco de las “Comunidades de Cuidados”, tanto para cuidadores de niños y niñas como de personas mayores. ♦



| CONAPE comenzó sus acciones en las “Comunidades de Cuidado” de las provincias de Santo Domingo y Azua, donde, junto a otros organismos, comenzaron a abordar la armonización de una metodología de medición de la dependencia.

| Fuente: CONAPE



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

RUMO À CONSTRUÇÃO DE UM SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS: UM PERCURSO A PARTIR DAS NECESSIDADES DAS PESSOAS IDOSAS COM DEPENDÊNCIAS.

Através do começo de uma Mesa Intersectorial que integra dez organismos nacionais e o posterior lançamento de uma fase piloto que supõe a criação de três “Comunidades de Cuidado”, República Dominicana avança na construção de uma política pública que aborde os cuidados de quem os requiram. O Conselho Nacional da Pessoa Envelhecida (CONAPE) aporta sua impronta nos territórios com ações destinadas às pessoas idosas com dependência. ♦

♦ SUMARIO ^

CHILE

UN ESTADO ACTIVO PARA EJERCER Y ESTABLECER LOS CUIDADOS MEDIANTE LA CORRESPONSABILIDAD DE TODOS LOS ACTORES NECESARIOS

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) se plantea como principal objetivo mantener la autonomía y la autovalencia de las personas adultas mayores e impulsar la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que genere condiciones de bienestar a quienes trabajan cuidando.

En estos últimos años se incrementó la demanda de cuidados de personas adultas mayores. De acuerdo al análisis de SENAMA, este fenómeno se expresa en virtud del aumento de la esperanza de vida, del crecimiento de hogares unipersonales, de enfermedades crónicas y de múltiples efectos de la pandemia de COVID-19, vinculados especialmente a la salud mental y la soledad no deseada.

Según los datos brindados por la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), el 19,7% de la población chilena está integrada por personas mayores, las mujeres tienen una expectativa de vida de 82.1 años y los varones alcanzan los 77,3 años; el 82% de este grupo etario es autovalente y el 18% precisa cuidados o apoyos para realizar las actividades de la vida diaria.

En este contexto demográfico, es fundamental planificar estrategias, políticas y servicios destinados a cuidar a quienes lo requieran y también a quienes trabajan cuidando. “Es importante pensar la vejez como una tarea de la comunidad, de las familias, de las mismas personas, y obviamente del Estado, quien debe de manera integral y transversal asumir el envejecimiento poblacional como una oportunidad de desarrollo. Hoy debemos educar remarcando que esta etapa del ciclo vital merece ser vivida con dignidad y oportunidades”, expresó la Directora de SENAMA, Claudia Asmad en una entrevista publicada en el diario El Mercurio.

“El Presidente Gabriel Boric ha puesto énfasis en el proyecto de Ley Integral de las Personas Mayores que promueve el envejecimiento digno, activo y saludable, y con ello la protección de los derechos y libertades de las personas mayores, en condiciones de igualdad con las demás para, de esta forma, ir avanzando en

los convenios revalidados por Chile, especialmente en 2017, donde nuestro país ratificó la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, afirmó Asmad.

En ese camino, SENAMA se propone instalar 53 nuevos centros diurnos, pensados para el cuidado, la compañía y la estimulación de las personas mayores. “Porque ahí está puesta nuestra meta: mantener la autonomía y la autovalencia por el mayor tiempo posible”, explicó la directora. Además, el organismo busca emplazar un Establecimiento de Larga Estadía (ELEAM) en cada región del país, en tanto espacios pensados como último dispositivo para cuidados de largo plazo “porque los esfuerzos deben estar en favorecer la permanencia de los que se encuentren en situaciones de dependencia en su entorno habitual de vida, mediante apoyos y servicios de proximidad adecuados, cercanos a sus hogares, familias y comunidades, generando así la corresponsabilidad de todos los actores necesarios para ejercer y establecer los cuidados”, destacó la funcionaria.



| En Chile, las mujeres tienen una expectativa de vida de 82.1 años.

| Fuente: senama.gob.cl

Asimismo, SENAMA pretende avanzar hacia la creación de un Sistema Nacional de Cuidados que aborde las líneas necesarias –quién cuida (en Chile, el 85.6% de estas tareas es realizado por mujeres), cómo se cuida, cuánto cuesta el cuidado, entre otros– para garantizar las condiciones de bienestar de las personas cuidadoras, muchas de ellas adultas mayores, y al mismo tiempo reconocer su relevancia en la cultura y la economía del país. Claro que todas las acciones mencionadas implican la necesaria promoción y ampliación de propuestas formativas vinculadas al cuidado desde un enfoque de derechos humanos.

Me Cuido Te Cuido, apoyo y acompañamiento a personas cuidadoras

En el marco del Fortalecimiento de las Políticas de Cuidado de Personas Mayores, y atendiendo los desafíos que tienen quienes realizan estas tareas, la Encargada Nacional Programa Cuidados Domiciliarios, Verónica Baeza Ulloa, y la Encargada Unidad Servicios Sociales, Gladys González Álvarez, señalan que **Me Cuido Te Cuido** nació por la necesidad de tener un espacio digital que funcione como red de apoyo para cuidadoras/es de personas mayores y brinde herramientas y recursos.

“El cuidado es un proceso integral y cotidiano que abarca muchos momentos de la vida. Desde la salud física, la prevención de accidentes, el bienestar espiritual, el acompañamiento, la contención emocional o la administración del hogar”, expresa el sitio web creado por SENAMA junto al Proyecto NODO.



| Imagen institucional de la red “Me Cuido Te Cuido”.
| Fuente: senama.gob.cl

La propuesta se alinea con la intención del país de avanzar hacia la creación de un Sistema Nacional de Cuidados desde una perspectiva de corresponsabilidad social que involucra a las familias, las comunidades y el Estado con el objetivo de fortalecer la comunidad de las personas que cuidan ofreciendo información pertinente, capacitaciones e instancias de vinculación, relacionadas con el desempeño de su rol y autocuidado. ●



Cuidados: los desafíos de SENAMA

El organismo reflexiona sobre los principales desafíos que se le presentan en un contexto que expone una crisis de los cuidados en Chile y en toda la región.

- Promover un cambio cultural que reconozca a las personas mayores como sujetos de derechos.
- Impulsar la Ley de envejecimiento positivo. Hoy se plantea como una Ley Integral de las personas mayores y de promoción del envejecimiento activo, digno y saludable.
- Fomentar la autonomía, independencia y participación de las personas mayores, a través de la creación de nuevos Centros Diurnos Comunitarios en el país.
- Generar iniciativas para y con las personas mayores relacionadas con el cuidado.
- Acompañar iniciativas innovadoras de cuidado que se desarrollen en el marco de SENAMA.
- Incrementar coberturas, territorios y articulación de programas de Cuidado (Centros Diurnos, ELEAM, Cuidados Domiciliarios).
- Incrementar proyectos de cuidados domiciliarios en zonas rurales.
- Fortalecer competencias y autocuidado de los cuidadores a través de acceso a la formación.
- Unificar estándares de instancias formativas de cuidados desde un enfoque gerontológico.
- Promocionar instancias de participación de quienes cuidan en actividades que les resulten significativas (ej. autocuidado).
- Visibilizar y promover procesos de certificación por competencias laborales de **Chile Valora**.
- Minimizar las brechas existentes en la legislación nacional con los estándares establecidos por la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

- Mejorar la inserción de los programas de cuidados de SENAMA en los espacios locales y ser parte de la red local de cuidados.
- Contribuir a mejorar la Capacitación de profesionales y personas que realizan labores de cuidados.
- Ser parte de la construcción del Sistema Nacional de Cuidados.



| Una de las metas del SENAMA es fomentar la autonomía, independencia y participación de las personas mayores.

| Fuente: senama.gob.cl

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

UM ESTADO ATIVO PARA EXERCER E ESTABELECEER OS CUIDADOS ATRAVÉS DA CORRESPONSABILIDADE DE TODOS OS ATORES NECESSÁRIOS.

O Serviço Nacional do Adulto Idoso (SENAMA) plantea-se como principal objetivo manter a autonomia e a auto suficiência das pessoas adultas idosas e impulsionar a criação de um Sistema Nacional de Cuidados que gere condições de bem estar a quem trabalham cuidando. ●

● SUMARIO ^



MÉXICO

POLÍTICAS DE CUIDADO EN UN CONTEXTO DE ENVEJECIMIENTO Y CAMBIO SOCIAL POST PANDEMIA

En México, el escenario post COVID-19 ofrece una oportunidad para avanzar hacia una política integral de cuidados destinada a las personas adultas mayores, su familia y a las personas cuidadoras.

Al igual que otros países de la región, México experimenta un intenso y acelerado proceso de envejecimiento poblacional. Según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2021) en el año 2020 residían en México más de 15 millones de personas de 60 años y más, representando un 12% del total de su población. A través de los años, este grupo pasó de ser de aproximadamente el 5% en 1950 a 7,2% en 2000 y se prevé que para el 2050 llegue al 23%, según las estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2021).

En este contexto, la demanda de cuidados en la vejez es cada vez mayor, en virtud del incremento de esta población y de la mayor esperanza de vida. Esto supone, entre otros desafíos para el Estado mexicano, la implementación de servicios de cuidado adaptados a las necesidades de las personas mayores que contemplen su diversidad y subjetividad: dónde, por quién y cómo desean ser cuidadas/os para transitar un envejecimiento digno, saludable y autónomo.

Aunado a ello, la pandemia del COVID-19 puso de manifiesto, según la Organización Panamericana de la Salud (OPS), “la fragilidad de los sistemas de salud para apoyar a las personas adultas mayores y considerar sus necesidades únicas”. En esta línea, el escenario post pandémico se presenta como oportunidad única para promover y fortalecer acciones de cuidado centradas en la persona que garanticen, de manera articulada y coordinada, el bienestar físico, emocional, social y espiritual, tanto de las personas adultas mayores con algún nivel de dependencia, como el de las personas que intervienen en su cuidado.

A propósito de quienes cuidan, las experiencias transitadas durante la pandemia visibilizaron, aún más, la urgencia de establecer líneas de acción vinculadas a su acompañamiento, formación y desarrollo profesional, y de atender

las desigualdades de género en la distribución e intensidad de las tareas de cuidado.

En el caso de México, la propuesta actual en torno a este eje, es avanzar hacia un Sistema Nacional de Cuidados (SNC). De hecho, actualmente existen iniciativas para crear la Ley General del Sistema Nacional de Cuidados. En noviembre de 2020, la **Cámara de Diputados** aprobó reformas para elevar a rango constitucional **el derecho al cuidado digno** a través de un dictamen de reforma de los artículos 4 y 73 de la Constitución. Con ello, se establece la obligación del Estado a promover la corresponsabilidad entre mujeres y varones para lo cual deberá expedirse una ley general que establezca la concurrencia de los tres órdenes de gobierno en materia del Sistema Nacional de Cuidados.

El SNC propone: garantizar el derecho al cuidado y al tiempo propio; proveer de más y mejores servicios de cuidados, accesibles dentro y fuera del hogar; mejorar las condiciones de trabajo de todas las personas cuidadoras; distribuir mejor las labores de cuidado entre la sociedad, el mercado laboral y las instituciones de gobierno; y reconocer la importancia del sector de cuidados como uno de los motores de la movilidad social, así como impulsar su crecimiento a través del gasto público.



| México experimenta un intenso y acelerado proceso de envejecimiento poblacional.

| Fuente: Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)

Avanzar hacia un SNC, garantiza los derechos de todas aquellas personas que necesitan y brindan cuidados. En el caso de las personas cuidadoras, implicaría acceder a recursos, como la seguridad social, que mejoraría sus condiciones actuales de trabajo y en su vejez. Asimismo, se fomenta la reorganización de labores de cuidado, se reconocen y redistribuyen las responsabilidades de varones y mujeres en los cuidados del hogar y promueve el empoderamiento de las mujeres, a la vez que protege a las personas que requieren cuidados.

Según datos del **Instituto Nacional de las Mujeres**, la propuesta de crear un SNC se encuentra en el Senado de la República para su votación. Por ahora, la propuesta está en mesa de análisis del Senado de la República e incluye los siguientes puntos.

- Derecho a cuidar y ser cuidado en condiciones dignas.
- Promoción de la corresponsabilidad, la libertad de cuidar y decidir sobre la distribución del tiempo propio.
- Sistema Nacional de Cuidados en sus dimensiones: económica, social, política, cultural y psicológica.
- Creación de servicios públicos de cuidados a través de la ley.
- Atención para grupos prioritarios.

AVANZAR HACIA UN SISTEMA NACIONAL DE CUIDADOS, GARANTIZA LOS DERECHOS DE TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE NECESITAN Y BRINDAN CUIDADOS

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en México

La Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, publicada el 25 de junio de 2002, ha contribuido a lo largo de estos años en la construcción de un marco jurídico general que favorece las condiciones óptimas de salud, educación, nutrición, vivienda, desarrollo integral y seguridad social de ese grupo de la sociedad.

Dicha Ley tiene por objeto lograr mejorar su calidad de vida, con la puesta en práctica de

políticas y programas que permitan un tránsito digno de la persona en el proceso de envejecimiento, orientados a fortalecer su independencia, capacidad de decisión, participación activa en procesos productivos, en actividades culturales y deportivas que les haga sentirse incluidas, evitar la discriminación por razones de edad y proporcionarles las condiciones idóneas para el ejercicio pleno de sus derechos.



| Como parte del modelo de salud preventivo instaurado por el Gobierno de México, se promueven medidas de cuidado de primer nivel, enfocadas a contribuir al envejecimiento saludable de la población.
| Fuente: ISSSTE

Promulgada en un contexto donde ya comenzaba la transición desde una perspectiva asistencialista a un enfoque de derechos, la Ley enfatiza sobre la protección de este colectivo desde el cuidado:

- **Artículo III.** “[...] Las familias tendrán derecho a recibir el apoyo subsidiario de las instituciones públicas para el cuidado y atención de las personas adultas mayores”.
- **Artículo X.** “Los cuidados proporcionados a las personas adultas mayores por la familia, por los responsables de su atención y cuidado, o en su caso por las instituciones públicas o privadas que tengan a su cargo a estas personas, comprenderán los siguientes aspectos:
 - Las personas adultas mayores tendrán el derecho de ser examinadas cuando menos una vez al año, para el mantenimiento de su salud y recibir los tratamientos que requieran en caso de enfermedad.
 - Serán sujetos de la confidencialidad y participarán en las decisiones que sobre su estado de salud se generen.
 - Tendrán derecho a una nutrición adecuada y apropiada”.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), es uno de los organismos públicos responsables de coordinar, promover, apoyar, fomentar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas a favor de quienes transitan la vejez en conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores. El organismo se establece como el órgano rector de la política pública nacional para el bienestar de las personas mayores, con perspectiva de derechos, de género, de igualdad y no discriminación.

Por otra parte, el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), es la organización que administra parte del cuidado de la salud y seguridad social y representante nacional en el Programa Iberoamericano, y cuenta, entre sus diversas propuestas, con una política institucional de atención al envejecimiento. ♦

Espacios de atención gerontológica y cuidado integral del INAPAM

Residencias de Día

En la actualidad, el INAPAM cuenta con seis residencias de día que brindan atención gerontológica integral: cinco de

ellas ubicadas en la Ciudad de México y una en la Ciudad de Zacatecas.

Las residencias de día del INAPAM son espacios en donde se brinda atención integral a personas adultas mayores que, por su situación de vulnerabilidad, no pueden permanecer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar.

El servicio de atención incluye dos alimentos, seguimiento médico de primer nivel, rehabilitación física, estimulación cognitiva, en la modalidad de estancia temporal, de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, con el objetivo de favorecer que las personas adultas mayores continúen integradas a su hogar y a su comunidad en el ejercicio de sus derechos humanos.

Albergues

Son espacios en donde se brinda atención gerontológica integral con atención médica de primer nivel, rehabilitación física, estimulación cognitiva, en la modalidad de estancia permanente las 24 horas del día y los 365 días del año, para favorecer su bienestar y el ejercicio de sus derechos humanos. Para tramitar su estancia en estos espacios, la persona mayor debe expresar su deseo y voluntad de ingreso.



ISSSTE: acciones formativas para cuidadores informales

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) es la organización gubernamental de México que administra parte del cuidado de la salud y seguridad social, y tiene como propósito satisfacer el bienestar integral de las/os trabajadoras/es al servicio del Estado, pensionados, jubilados y familiares derechohabientes.

En el marco de una política de atención a las personas adultas mayores, y con el objetivo de ampliar la capacitación a todas las personas que tienen la necesidad de atender a personas mayores, el ISSSTE brinda 2 cursos en modalidad virtual, disponibles en el **portal institucional** del organismo: **curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas** y **curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas Frágiles y con Demencia**.

Los cursos proporcionan herramientas teóricas y prácticas para cuidadores informales, distinguiendo entre cuidadores de personas envejecidas y cuidadores de personas envejecidas frágiles y con demencia. Asimismo, brindan herramientas técnicas para los cuidados, ayudan al personal cuidador a comprender los procesos por los que atraviesan las personas destinatarias de los cuidados, al tiempo que brinda herramientas de autocuidado para las personas que cuidan.

Curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas

- Esta acción busca proporcionar las herramientas teóricas y prácticas necesarias para que el/la cuidador/a informal de personas mayores con algún grado de dependencia cuente con los conocimientos y habilidades que le permitan realizar las funciones de cuidado y autocuidado con una perspectiva gerontológica en la búsqueda de un envejecimiento saludable.

Curso de Apoyo para Cuidadores Informales de Personas Envejecidas Frágiles y con Demencia

- El curso pretende proporcionar información sencilla a los/as cuidadores/as informales, con el cual tenga la oportunidad de conocer y comprender qué es la demencia y la fragilidad, así como proporcionar estrategias y herramientas para desempeñar las actividades de cuidado de manera más eficiente.



TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

POLÍTICAS DE CUIDADO EM UM CONTEXTO DE ENVELHECIMENTO E CÂMBIO SOCIAL PÓS PANDEMIA.

No México, o cenário pós COVID-19 oferece uma oportunidade para avançar em direção a uma política integral de cuidados destinada às pessoas adultas idosas, sua família e às pessoas cuidadoras. ◆

◆ SUMARIO ^

BRASIL

APOYAR A CUIDADORES FAMILIARES, UN ASUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Difunden material que pone el foco en la necesidad de visibilizar y acompañar, con acciones y políticas, los desafíos que presentan las situaciones que atraviesan las cuidadoras y cuidadores familiares de personas con discapacidad, con dependencia y de personas mayores que lo requieran en Brasil.

A principios de 2022 se lanzó la publicación **“Buenas Prácticas internacionales y brasileñas para apoyar a cuidadores familiares”**, realizada entre el Ministerio de la Mujer, Familia y Derechos Humanos de Brasil (MMFDH), a partir de su Secretaría Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad (SNDPD), y el Programa EUROSociAL+ de la Unión Europea. Dicho dispositivo de cooperación lleva trabajando varios años en América Latina para el fortalecimiento de sus políticas públicas, “con la convicción de que los cuidados son un pilar fundamental de los sistemas de protección social de los países”. Tanto es así que, desde 2020 y junto al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), impulsa la “Red Cuidar+”, como espacio de intercambio y apoyo mutuo entre los países latinoamericanos y del Caribe sobre esta temática.

La misión de este documento es, según sus promotores, aportar “términos de referencia para la construcción de una Política Nacional de medidas de apoyo a cuidadores familiares”. El material establece como población destinataria de estas políticas y servicios a personas de todas las edades con discapacidad y dependencia, entre ellas mayores de 60 años, que tienen limitaciones en el desempeño funcional de sus actividades diarias, que necesitan con frecuencia cuidados a largo plazo y que en su mayoría se brindan en el ámbito familiar. Para ello, se exploraron documentos oficiales, investigaciones académicas, proyectos de buenas prácticas y otras fuentes secundarias, tanto de Brasil como de países europeos.

Como se ha compartido en otras ediciones, Brasil es quien aporta más personas mayores a Iberoamérica. En recientes informes del Instituto

Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE), el país aumentó su población un 7,6%, entre 2012 y 2021, lo que implica 212.700 millones de habitantes. Asimismo, la transición demográfica durante este período evidenció no sólo la fuerte disminución de la natalidad, sino el sostenimiento del envejecimiento poblacional. Al respecto, las personas con menos de 30 años registraron una caída (5,4%), mientras otros grupos etarios por encima de éste presentaron un crecimiento a lo largo de la última década. Las personas de 60 y más años subieron casi el 40%, superando las 31 millones en el país, y de ellas el crecimiento más acentuado fue el del grupo de más de 80: “envejecimiento del envejecimiento”.

Sobre este escenario y en función a los desafíos vinculados a las políticas de apoyo a cuidadores familiares (entre otras), toman relevancia otros cruces estadísticos que son significativos en ese sentido. Por ejemplo, esta **publicación** menciona que se estima que el 85% de las personas mayores brasileñas tienen al menos una discapacidad, hecho que se espera que se dé con mayor intensidad en el futuro, por lo antes comentado. Al mismo tiempo, agrega que, según estimaciones del IBGE, en 2050 habrá alrededor de 77 millones de personas dependientes de cuidados, lo que pone al descubierto la complejidad y la necesidad de implementación de políticas adecuadas y oportunas.

Complementariamente, en oportunidad del **“Seminario Internacional sobre Sistemas de Atención a las Personas Mayores”**, en octubre de 2019 y promovido por la Comisión para la Defensa de los Derechos de las Personas Mayores de la Cámara de Diputados de Brasil, la especialista Karla Giacomini, actual

vicepresidenta del Centro Internacional de Longevidad Brasil (ILC), compartió que el 24% de las personas mayores del país requiere de cuidados para alguna actividad de la vida diaria (AVD), como comer, bañarse, ir al baño, vestirse, caminar de una habitación a otra en el mismo piso, acostarse o levantarse de la cama, ir de compras, administrar las finanzas, tomar medicamentos y salir de casa en un medio de transporte. De ese grupo, el 82% recibe apoyo de los propios familiares; el 5% de cuidadores formales (personal remunerado); el 7% mixtura entre cuidadores formales e informales; y el 6% restante no recibe ningún tipo de atención, según datos de la Encuesta Nacional de Salud (2013).

EL 24% DE LAS PERSONAS MAYORES DEL PAÍS REQUIERE DE CUIDADOS PARA ALGUNA ACTIVIDAD DE LA VIDA DIARIA (AVD), DE ESE GRUPO, EL 82% RECIBE APOYO DE LOS PROPIOS FAMILIARES



| Este material tiene como objetivo explorar, a través de una revisión documental, proyectos de Buenas Prácticas para apoyar a los cuidadores familiares en Brasil.

| Fuente: MMFDH

En esta misma línea, la **publicación** ofrece datos internacionales comparativos que son congruentes a la realidad brasileña y que expresan el alto porcentaje de actividades de cuidado que realizan familiares o núcleos cercanos a las personas dependientes. Un ejemplo de ello, lo aporta la Comisión Europea

que informa que el 80% de las actividades de cuidado en ese continente son realizadas por cuidadores familiares, sin ningún tipo de remuneración o reconocimiento a su labor y con todo lo que ello conlleva en las personas que cuidan, tradicionalmente las mujeres (madres, hijas, hermanas): sobrecarga, ansiedad, estrés, abandono de vida laboral y social, dificultades en la salud física, mental y emocional. Situaciones que se multiplican y que también se asemejan en toda América Latina y el Caribe.

Así, en Brasil el cuidado aún está mayormente asociado a las acciones realizadas por los miembros de la familia (modelo “familista”), plantea el **documento**, por lo que se vuelve “fundamental que la sociedad, así como las organizaciones y el Estado, se den cuenta que las tareas de cuidado son parte de la existencia humana y como tales son deber y derecho de todas las personas”. A propósito de esto, Giacomini, en el **Seminario Internacional** referido anteriormente, agrega algunos datos significativos, obtenidos del Estudio Longitudinal de la Salud de las Personas Mayores (ELSI-Brasil), que ratifican esta característica: el 94% de las personas que cuidan son miembros de la familia; el 80% cuida todos o casi todos los días; sólo el 6% recibió algún tipo de capacitación (17 horas en promedio: 5 los varones y 20 las mujeres); y la persona cuidadora contratada aparece como la tercera opción. De este modo, la experta concluye que existen dos grupos altamente vulnerables que demandan claramente atención: aquellas personas que necesitan ayuda y familiares a quienes no se les paga por brindar atención.

Impacto del cuidado en la calidad de vida del familiar que cuida a mayores dependientes

El desarrollo de la **publicación** abunda en definiciones y enfoques sobre el cuidado y la dependencia, así como también aborda marcos conceptuales sobre el rol y los tipos de cuidadores familiares, entre otras cosas. De ellas, una de las significativas (al menos para destacar en esta edición del boletín), es la que amplía sobre los impactos que producen las labores de cuidados, en este caso, vinculadas a personas mayores con dependencia en Brasil. Al respecto se comenta, que el papel de la persona que asume el cuidado en domicilio suele implicar

procesos de apoyo, cuidado y rehabilitación de las personas mayores o dependientes y que sus actividades suelen volverse muy agotadoras y tener consecuencias para la salud del cuidador/a, así como también pueden provocar cambios en la estructura de la familia que comparten.

Algunos aspectos más específicos tienen que ver con la expansión de enfermedades crónicas degenerativas en poblaciones longevas, aquí la demanda de cuidados a largo plazo requiere de mayor complejidad en la atención. La tarea domiciliaria, en dichas situaciones, complejiza aún más la dinámica de cuidado (en parte porque se asocian con altas tasas de morbilidad y dependencia) y en consecuencia afectan en mayor medida al familiar que cuida. Sobre este punto, la publicación manifiesta la necesidad de “equiparar nuevos tipos de cuidado y fomentar la coordinación entre los sistemas sociales y de salud (cuidado comunitario y domiciliario) para brindar bienes y servicios que promuevan la calidad de vida de la diada cuidador/a y cuidado/a”.

En otro orden de temas, como se trata de un **material** producido durante el segundo año de la pandemia, el mismo logra compartir algunos aspectos relevantes que impuso la crisis generada por el COVID-19 en los cuidados familiares. Entre ellos, se comparten resultados de un estudio realizado en 12 países del mundo, sobre una muestra de 9000 personas cuidadoras no remuneradas (de las que participaron 755 brasileñas) y de las que emergieron varios temas de los que se destacan: a) “mayores demandas”, la pandemia aumentó la presión sobre las personas cuidadoras; b) “responsabilidades cambiantes”, así también se incrementaron las tareas específicas y se intensificaron las responsabilidades; c) “la carga de cuidadores”, la combinación de implicaciones físicas, mentales y financieras afectó el bienestar de las personas que cuidan; y d) “desigualdades entre cuidadores”, en Brasil en particular, las personas que cuidan personas con enfermedades cognitivas manifestaron enfrentar dificultades adicionales.

Otras de las revelaciones que aportó dicho estudio fue el aumento de la demanda de tiempo de cuidados debido a la pandemia. En Brasil se pasó de 17,7 horas semanales antes del coronavirus, pasando a 26,1 durante el pico de la pandemia y se estabilizó en

25,1 luego, quedando con casi dos horas más que el promedio mundial (23,4). Además, dos tercios (68%) de las personas que cuidan en el país expresaron que la pandemia dificultó la prestación (superando, también, el promedio de 64%). Sin embargo, con la extensión de la pandemia muchos brasileños y brasileñas (22%) comenzaron a actuar como cuidadores por primera vez, aquí representó un porcentaje también más alto que la media de la muestra del estudio (20%). Un dato más fue que 2 de cada 5 (41%) de cuidadores en el país con esta crisis comenzaron a usar herramientas en línea/aplicaciones móviles para administrar sus responsabilidades.



| Tapa. Según sus autores, la publicación servirá como referencia para la construcción de una Política Nacional de Medidas de Apoyo a los Cuidadores Familiares.

| Fuente: EUROsociAL+

En suma, el estudio en cuestión también recogió aspectos del bienestar de las y los cuidadores en Brasil que se vieron afectados negativamente en este contexto:

mayores responsabilidades, salarios reducidos, falta de ejercicio físico y sueño insuficiente son algunos de los predictores que explican el empeoramiento. Al respecto, sobre la “salud emocional/mental”, el 70% de las personas consultadas afirma que ha empeorado en este aspecto; en tanto que el 68% asegura que la pandemia desmejoró su “salud física” y un 57% refleja que esta situación agravó su “salud financiera”.

MAYORES RESPONSABILIDADES, SALARIOS REDUCIDOS, FALTA DE EJERCICIO FÍSICO Y SUEÑO INSUFICIENTE, SON ALGUNOS DE LOS PREDICTORES QUE EXPLICAN EL EMPEORAMIENTO [DEL BIENESTAR DE LAS Y LOS CUIDADORES EN BRASIL DURANTE LA PANDEMIA]

Políticas públicas y proyectos de apoyo a cuidadores familiares en Brasil

Frente a estas situaciones descritas hasta aquí y en respuesta al envejecimiento poblacional, el **material** realiza, además, un recorrido bastante detallado sobre servicios, beneficios, programas y proyectos destinados -en este caso- a las necesidades de las personas mayores que requieren de cuidado y las de familiares que ejercen esta labor. Al decir de este documento, la promoción y educación en salud, la prevención, el retraso de enfermedades y debilidades, el mantenimiento de la independencia y autonomía son acciones que necesitan ser ampliadas en el país. En tal sentido, la **publicación** destaca, entre otras, el desarrollo de una innovadora iniciativa interministerial denominada “Estrategia Brasil

Amigo de las Personas Mayores”, la cual “busca brindar oportunidades para que las comunidades y ciudades implementen acciones de desarrollo humano y promuevan el envejecimiento activo, saludable, ciudadano y sostenible”. Al mismo tiempo, se propone apoyar a familias con personas adultas mayores (con un bajo nivel de capacidad funcional y dependencia física y/o mental), con aumento de la vulnerabilidad, para construir oportunidades de innovación y adaptación desde la ciencia y la tecnología.

Finalmente, el **documento**, aporta algunos desafíos que tiene Brasil en este campo ya que, pese a tener una vasta y bien documentada política de cuidado, “existen pocos programas y buenas prácticas (subsidiadas por el Estado) con intervenciones dirigidas al cuidado de los familiares cuidadores”. Para ello, se hace necesario, a juzgar por esta publicación, trascender el ámbito privado de las familias sobre la importancia de los cuidados y movilizar a la sociedad en su conjunto y al Estado, a través de la generación de políticas públicas específicas que abarquen la figura de la persona familiar que cuida. ♦

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

APOIAR AOS CUIDADORES FAMILIARES, UM ASSUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS.

Difundem material que põe o foco na necessidade de visibilizar e acompanhar, com ações e políticas, os desafios que apresentam as situações que atravessam as cuidadoras e cuidadores familiares de pessoas com alguma deficiência, com dependência e de pessoas idosas que o requerem no Brasil. ♦

♦ SUMARIO ^



ARGENTINA

EL CUIDADO, UN APORTE A LA CREACIÓN DE SOCIEDADES INCLUSIVAS

El Programa Nacional de Formación en Cuidados Domiciliarios que lleva adelante la Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores (DINAPAM), promueve la perspectiva de derechos, género y diversidad de quienes cuidan y son cuidados/as. En octubre de 2022 entregó certificados oficiales a estudiantes del Bachillerato Popular Travesti Trans Mocha Celis.

La emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID-19 y sus consecuentes repercusiones sociales resaltaron la relevancia del rol que ejercen quienes acompañan y cuidan a las personas adultas mayores, en especial a aquellas que presentan algún grado de dependencia y/o vulnerabilidad.

Si bien el Programa Nacional de Formación en Cuidados Domiciliarios (PNFCD) de la DINAPAM tiene una larga trayectoria ya que nació en 1996, impulsado por la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF) del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS), en virtud de la experiencia pandémica ha logrado resignificar su existencia y adquirir un gran protagonismo.

Hoy más que nunca promueve la gerontología como una práctica interdisciplinaria, en la que confluyen y se integran múltiples saberes y perspectivas para dar cuenta de la multidimensionalidad y diferencialidad del sujeto envejeciente.

El objetivo del PNFCD es formar trabajadores/as calificados/as para la atención, el apoyo y el cuidado de personas mayores con algún grado de dependencia, brindando habilidades y técnicas específicas que permitan promover la autonomía, la calidad de vida y el bienestar integral de quienes son cuidados/as. Asimismo, busca lograr la permanencia de las personas mayores en sus hogares durante el tiempo que sea posible y conveniente.



| El PNFCD promueve la perspectiva de derechos, género y diversidad de quienes cuidan y son cuidados/as.

| Fuente: argentina.gob.ar

Los contenidos abordados durante la formación, -que además conlleva una significativa impronta federal porque genera un impulso educativo y laboral en todas las provincias de Argentina-, incluyen temáticas que presentan una mirada integral sobre la vejez y el envejecimiento y que se basan en los señalamientos planteados en la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), Ley 27.360.

El PNFCD promueve la perspectiva de derechos, género y diversidad tanto para quienes transitan la vejez y como para quienes brindan cuidados, a

través de la articulación con universidades nacionales, gobiernos provinciales y locales y organizaciones sociales, suscitando la profesionalización del cuidado y la generación de empleo con compromiso federal y participativo.

En este sentido, y con el objetivo de ofrecer una salida laboral y reconocer la labor de travestis y transexuales que ya trabajan con personas mayores, se llevó a cabo la formación destinada a 32 estudiantes del Bachillerato Popular Travesti Trans Mocha Celis, en articulación entre DINAPAM/ SENAF, la filial Villa Crespo de la Cruz Roja y la Universidad Nacional de Tres de Febrero (UNTREF).

Luciana Méndez, una trabajadora de la Residencia Santa Ana de la SENAF obtuvo su diploma y resaltó: “nosotras valemos mucho y podemos aportar. Mi mamá no me imaginaba parada en una esquina, no lo elegí. La sociedad te va llevando a hacer cosas que una no quiere entonces, estas opciones, estas posibilidades, son hermosas, te cambian la vida”.

En la misma sintonía, otra de las cuidadoras egresadas, Marianella Suárez, expresó: “estudiamos cinco meses, con el empeño y las ganas que pusimos llegamos a este momento de recibir nuestro diploma. Representa una salida laboral y es una mejor calidad de vida para nosotras las chicas trans”. Ambos testimonios señalan la importancia de ampliar las oportunidades para enfrentar y combatir la discriminación histórica y estructural que enfrentan las minorías a lo largo de sus vidas.



| La DINAPAM reconoce la labor de travestis y transexuales que ya trabajan con personas mayores y les brinda espacios de capacitación para profesionalizar su trabajo.

| Fuente: argentina.gob.ar

La capacitación en la escuela secundaria para adolescentes y personas adultas travesti-trans, Mocha Celis, se llevó a cabo con la finalidad de profesionalizar los cuidados, objetivo que comparten otras líneas de continuidad formativa que DINAPAM desarrolla para brindar servicios de calidad, tales como Deterioro cognitivo, Alzheimer y otras demencias; Promoción de la independencia y la autonomía, y Cuidados Paliativos de personas mayores que atraviesan una enfermedad crónica en etapa terminal.

Objetivos del Programa Nacional de Formación en Cuidados de Personas Mayores

- Formar trabajadores/as calificado/as para la atención domiciliaria desde una perspectiva integral basada en un paradigma de derechos.
- Incorporar conocimientos teórico-prácticos sobre la temática del cuidado y la atención domiciliaria basados en la perspectiva de la atención centrada en la persona.
- Desarrollar en las y los educandos las habilidades técnicas y sociales necesarias para el cuidado fomentando las buenas prácticas.
- Consolidar al cuidador/a en el ejercicio de su rol fortaleciendo su capacidad de autocuidado y la autovaloración.
- Brindar herramientas que permitan la organización de sistemas de empleo y de distintas modalidades de asociativismo y cooperativismo.
- Jerarquizar el rol del/la cuidador/a a través de la formalización de su tarea generando oportunidades de acceso a fuentes formales de trabajo.

Foro de Innovación, Cuidados y Políticas Públicas

En diciembre de 2020, tras varios meses de pandemia, más de 30 organizaciones sociales, universidades, organismos públicos y representantes del sector privado se reunieron con el fin de debatir propuestas para mejorar las políticas de cuidado de Argentina.

En esa oportunidad, se acordó la transversalidad y la multisectorialidad como principios fundamentales para promover cuidados universales y de calidad a todas las personas mayores que viven con dependencia, y brindar apoyo a quienes cuidan. De esa manera nació el Foro de Innovación, Cuidados y Políticas Públicas, integrado actualmente por más de 45 organizaciones.

DINAPAM estuvo presente y compartió su experiencia de abordaje en temas de género y diversidad que trabaja de manera colectiva al interior de la SENAF y también junto con el Ministerio de Mujeres, Género y Diversidad. ♦

Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios

El Registro Nacional de Cuidadores Domiciliarios es otra política de DINAPAM que busca brindar un servicio a las personas mayores y a los familiares que requieran contactar a cuidadoras/es.

Se trata de la primera base de datos pública y gratuita que jerarquiza el rol de las personas trabajadoras formadas en las tareas de cuidados domiciliarios. Cuenta con 10 mil inscripciones de cuidadores/as que obtuvieron su credencial nacional.

2023: Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado

Los días 30 y 31 de marzo de 2023, se llevará a cabo el Primer Encuentro Nacional de Cooperativas de Cuidado en la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut, Argentina, y DINAPAM estará presente para aportar su experiencia con el Programa Nacional de Formación en Cuidados Domiciliarios.

Objetivo General: Promover el diálogo de saberes y experiencias, problemáticas, desafíos y estrategias de fortalecimiento de las Cooperativas de Cuidados en Argentina.

Objetivos Específicos:

- Sensibilizar sobre la cuestión de los cuidados desde una perspectiva de género y de Derechos.

- Visibilizar el Potencial de las Cooperativas de Cuidados como espacios que brindan respuestas de calidad a las necesidades de cuidados en diferentes comunidades del país.
- Identificar las principales dificultades, problemáticas y desafíos que enfrentan estas Cooperativas y sus integrantes.
- Proponer estrategias y recomendaciones para el fortalecimiento de las Cooperativas de Cuidados.

Durante el encuentro se realizarán exposiciones y talleres con el fin de intercambiar miradas y concepciones. Las personas destinatarias son cuidadoras/es de personas mayores, infancias y personas en situación de discapacidad, estudiantes de los cursos de cuidados, integrantes de cooperativas y agentes gubernamentales.

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

O CUIDADO, UM APORTE À CRIAÇÃO DE SOCIEDADES INCLUSIVAS.

O Programa Nacional de Formação em Cuidados Domiciliários que leva adiante a Direção Nacional de Políticas para Adultos Idosos (DINAPAM), promove a perspectiva de direitos, gênero e diversidade de quem cuidam e são cuidados/as. Em outubro de 2022 entregou certificados oficiais a estudantes do Ensino Médio Popular Travesti Trans “Mocha Celis”. ♦

♦ SUMARIO ^



- ◆ **Protocolo Iberoamericano de Formación Básica en Cuidados. Recomendaciones para el diseño de mallas curriculares para la formación en cuidados a personas adultas mayores en situación de dependencia desde una perspectiva de derechos humanos**

Enlace de acceso

Elaborado por los países miembros del Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores (PICSPAM), el «Protocolo Iberoamericano de Formación Básica en Cuidados» contiene los contenidos mínimos básicos y comunes a toda la región.

- ◆ **El financiamiento de los sistemas y políticas de cuidados en América Latina y el Caribe: aportes para una recuperación sostenible con igualdad de género**

Enlace de acceso

Este documento fue preparado por la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) bajo la dirección de Ana Güezmes y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), bajo la dirección de María-Noel Vaeza. La publicación recoge parte de los debates de la Cuarta Reunión de Especialistas “El financiamiento de las políticas de cuidados: un círculo virtuoso para la recuperación sostenible y la autonomía económica de las mujeres”, realizada el 1 de junio de 2022 en forma virtual.

- ◆ **Ejercicio de derechos y deberes de las personas mayores en la vida cotidiana. Guía para profesionales de Residencias y Centros de Día**

Enlace de acceso

Esta publicación se enmarca en una amplia línea de investigación-acción de la Fundación Pilares, con el apoyo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de España, sobre el enfoque de derechos y el modelo de atención integral y centrada en la persona (AICP).

El objetivo principal del material es ofrecer un conjunto de herramientas y metodologías que resulten de utilidad a los equipos profesionales que trabajan en residencias y otros centros de personas mayores para promover el ejercicio de sus derechos y deberes en la vida cotidiana y mantener su dignidad.

- ◆ **El trabajo de cuidados: Una cuestión de derechos humanos y políticas públicas**

Enlace de acceso

El documento, publicado por ONU Mujeres México analiza, desde distintos enfoques, el fenómeno del cuidado de cara al cumplimiento de la Agenda 2030, con el fin de reflexionar en torno a las necesidades de cuidado de la población, tomando en cuenta la transición demográfica que atraviesan los países, así como la demanda de servicios de cuidado para las personas que están envejeciendo y la creciente oferta laboral para desempeñar este trabajo.

- ◆ **El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente**

Enlace de acceso

Este material es un informe de 2019 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que, si bien es pre-pandémico, analiza detalladamente el trabajo de cuidados remunerado y no remunerado y su relación con el mundo de trabajo en transformación. Un punto central del tratamiento son las persistentes desigualdades de género en los hogares y en el mercado de trabajo, que están inextricablemente vinculadas con el trabajo de cuidados.



◆ **Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y la recuperación**

Enlace de acceso

Este documento conjunto, entre ONU MUJERES y CEPAL, fundamenta la relevancia que tienen los cuidados para las sociedades, caracteriza la situación actual de los cuidados en América Latina y el Caribe y describe los impactos generados por la crisis del COVID-19, así como las medidas de contingencia que se vienen implementado en varios de los países de la región para hacer frente a la crisis, y concluye con una serie de recomendaciones de políticas para abordar la crisis de los cuidados como parte de la salida de la crisis que impuso la pandemia.

◆ **La sociedad del cuidado. Horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género**

Enlace de acceso

Este documento fue preparado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en su carácter de Secretaría Técnica de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, para la XV reunión de dicha Conferencia (Buenos Aires, 7 a 11 de noviembre de 2022). En él, se recogen las valiosas contribuciones de las ministras y autoridades de los mecanismos para el adelanto de las mujeres de América Latina y el Caribe, realizadas durante la Reunión Extraordinaria de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago, 22 y 23 de junio de 2022), así como en las Reuniones de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe 60^a, 61^a y 62^a (23 a 25 de febrero de 2021, 29 y 30 de septiembre de 2021 y 26 y 27 de enero de 2022, respectivamente).

◆ **Hacia la construcción de sistemas integrales de cuidados en América Latina y el Caribe. Elementos para su implementación.**

Enlace de acceso

El documento de ONU Mujeres y CEPAL sirve de marco orientador para aquellas personas e instituciones que buscan promover el desarrollo de Sistemas Integrales de Cuidados en América Latina y el Caribe. Al respecto, aborda cuestiones claves, como la necesidad de invertir en cuidados, su importancia y beneficios para el avance de derechos, la eliminación de las desigualdades sociales y el logro de la igualdad de género, la dinamización de la economía y la sostenibilidad del desarrollo. Asimismo, el material identifica un posible esquema de gobernanza política y de gestión intersectorial que dé cuenta del carácter sistémico integral y de la articulación nacional-local que requiere su desarrollo para transitar hacia una “Sociedad del Cuidado”, generando un cambio en el modelo de desarrollo que coloque en el centro de las políticas los cuidados y la sostenibilidad de la vida.

◆ **Ley Modelo Interamericana de Cuidados (LMIC)**

Enlace de acceso

Este material realizado entra la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM/OEA) y la Unión Europea (UE), a través del área de Igualdad de Género del programa EUROsociAL+, comparte elementos clave de instrumentos internacionales y se basa en estándares existentes en materia de derechos, no discriminación e igualdad entre varones y mujeres. Tiene como objeto reconocer, redistribuir, regular, promocionar y generar nuevas formas de atención del trabajo de cuidados y doméstico no remunerado, así como visibilizar y reconocer la contribución histórica de las mujeres en esta materia. En este sentido, ofrece una herramienta concreta a los Estados para fortalecer la autonomía económica y potenciar el aporte de las mujeres en el mundo productivo y hacia el crecimiento económico sostenible.

Este documento se vincula con la “[Guía de Implementación de la Ley Modelo Interamericana de Cuidados](#)”, que recupera los más altos estándares en esta materia, así como doctrinas y prácticas de la región, haciendo un recorrido de las normas y de las experiencias de los países que ya vienen avanzando acciones en el ámbito de los cuidados.

◆ **Avances en materia de normativa del cuidado en América Latina y el Caribe: Hacia una sociedad del cuidado con igualdad de género**

Enlace de acceso

Este documento, coordinado por la División de Asuntos de Género de la CEPAL y la Oficina Regional para las Américas y el Caribe de ONU-Mujeres, analiza la incorporación progresiva del cuidado en los marcos jurídicos-normativos de los países de esta parte de la América Latina y el Caribe, a la luz de los compromisos asumidos por los Gobiernos en el marco de la Conferencia Regional sobre la Mujer de dicha región, para aportar al diseño de sistemas integrales de cuidados que tengan como horizonte la universalización del acceso a los servicios y de su calidad, la coordinación e intersectorialidad de las políticas, la sostenibilidad financiera y la corresponsabilidad social y de género.

◆ **El impacto psicosocial de la pandemia del COVID-19 en mujeres adultas mayores**

Enlace de acceso

Se trata de una investigación que desarrolló ONU Mujeres en Argentina, con colaboración de PAMI, entre mayo y noviembre de 2021 para conocer



las condiciones en las que las mujeres adultas mayores transitaron la pandemia del COVID-19 y qué estrategias individuales, familiares, institucionales y comunitarias utilizaron para cubrir sus necesidades de cuidado y apoyo aquellas que viven solas y acompañadas, de distintas edades, regiones o niveles socioeconómicos, para abordar la complejidad y heterogeneidad que caracteriza a dicha población.

◆ **Políticas dirigidas a los cuidadores y cuidadoras principales de adultos mayores dependientes: comparado de países**

Enlace de acceso

Este documento perteneciente a la Asesoría Técnica Parlamentaria de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, ofrece un análisis de las políticas dirigidas a los cuidadores y cuidadoras principales de personas mayores con algún grado de dependencia, a partir de un estudio comparado entre los países de Alemania, España, Japón, Suecia y Estados Unidos.

◆ **Humanización de los cuidados. Guía para cuidadores y cuidadoras en la atención de personas en situación de dependencia**

Enlace de acceso

Se trata de una guía de cuidados centrados en la persona, con la humanización como eje principal, y está orientado como material de referencia para cuidadores y cuidadoras, centros de atención a personas en situación de dependencia y centros de formación de personas cuidadoras. La publicación fue elaborada por el equipo de Cuidados del Ministerio de Desarrollo Social del Uruguay, en conjunto con los organismos que forman parte del Sistema Nacional Integrado de Cuidados.

◆ **SUMARIO** ^

PRÓXIMA EDICIÓN

BOLETÍN 29: “EL EDADISMO EN LA COTIDIANIDAD DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”

De manera frecuente, las personas mayores son discriminadas por prejuicios basados, principalmente, en su edad cronológica. Este fenómeno, definido como edadismo, fue establecido en 1968 por el gerontólogo y psiquiatra Rober Butler, quien lo delimitó en base a tres características: las actitudes hacia las personas mayores, la edad avanzada y el proceso de envejecimiento.

El edadismo se ha ido extendiendo en el mundo y ha calado hondo en el imaginario social, así como en diversos sectores e instituciones: administraciones públicas, centros de salud, hospitales, residencias de larga estadía, centros de día, medios de comunicación, bancos, entre otros.

Al respecto, según el **“Informe mundial sobre el edadismo”** de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), se calcula que **una de cada dos personas en el mundo tiene actitudes edadistas**. Aunado a ello, se advierte que **el edadismo es la tercera causa de discriminación en el mundo**. De acuerdo a lo expresado por la Dra. Vânia de la Fuente-Núñez en el **Boletín 24** del PICSPAM “en una encuesta realizada en 28 países en Europa se vio que en todos los grupos de edad se reportaba más discriminación por edad que por sexo, raza o etnicidad”. Además, la encargada de dirigir la Campaña mundial contra el edadismo en la Organización Mundial de la Salud y co-autora principal del primer Informe mundial sobre el edadismo de las Naciones Unidas, añadió que “en esta región, se percibe más edadismo que racismo y sexismo”.

Los prejuicios y estereotipos basados en la edad son, muchas veces, motivo de exclusión o restricción. Sin embargo, cuando las razones se vinculan a representaciones de la vejez relacionadas con la enfermedad, la fragilidad, la negación de la sexualidad, la descalificación intelectual, la infantilización, la falta de autonomía, la incapacidad, la improductividad, entre otras, se ejerce “discriminación por edad en la vejez”, tal como lo establece la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Esta mirada negativa hacia las personas adultas mayores, tiene consecuencias graves para su salud y bienestar, lo que repercute en su calidad de vida: incrementa el aislamiento social y la soledad no deseada, aumenta el riesgo de padecer violencia y abusos, reduce la capacidad de expresar la sexualidad, al tiempo que genera una mayor inseguridad financiera, una menor calidad de vida y unas mayores tasas de muertes prematuras (ONU).

Muchas de las cuestiones de la vejez relacionadas con estereotipos negativos, tal es como la dependencia, pobreza, abandono, vulnerabilidad y la enfermedad, tienden a la homogeneización de este grupo, eliminando así la posibilidad de concebir a la vejez como una etapa más de la vida que transcurre de forma diferente en las personas, en la cual confluyen condiciones biológicas, culturales, sociales y psicológicas.

En muchas ocasiones la discriminación por edad se mezcla y potencia con otras formas de prejuicios, como los vinculados a la etnia, nacionalidad, género, a una condición de discapacidad o por zona de residencia, entre otros. Esto es a lo que la Convención Interamericana define como “discriminación múltiple”.

En el **Boletín N° 29 “El edadismo en la cotidianidad de las personas adultas mayores”**, nos proponemos a realizar un recorrido por algunas de las medidas implementadas por los países de la Región Iberoamericana para reducir el edadismo y a



reflexionar, desde un enfoque transversal e interseccional, sobre este eje temático a partir de algunos interrogantes iniciales:

¿De qué manera afecta el edadismo a las personas mayores de la región? ¿Qué acciones y políticas públicas están llevando a cabo los Estados para prevenir y/o minimizar el efecto de este fenómeno? ¿Existen estudios e investigaciones locales que brinden datos y diagnósticos para futuros diseños de políticas y acciones al respecto? ¿Qué ejemplos concretos de buenas prácticas se pueden destacar?

¿Qué rol jugó la pandemia por COVID-19 con el edadismo? ¿Cuál fue el impacto y cuáles son los principales retos a asumir para prevenir y erradicar la discriminación por edad en la vejez hacia las personas adultas mayores en Iberoamérica?

Estos son algunos de los interrogantes que nos permitirán abordar este nuevo eje temático con el objetivo de **seguir aportando a la consolidación de los derechos humanos de las personas adultas mayores de la Región.**

Las/os invitamos a enviar toda la información que consideren pertinente para compartir en la próxima edición a boletin.programaiberoam@gmail.com

¡Muchas gracias! 💧

TRADUCCIÓN AL PORTUGUÉS

O IDADISMO NA COTIDIANIDADE DAS PESSOAS ADULTAS IDOSAS

O Boletim N° 29 abordará “O madismo na cotidianidade das pessoas adultas idosas”. Propomos realizar um percurso por algumas das medidas implementadas pelos países da Região Ibero americana para reduzir o idadismo e refletir, desde um enfoque transversal e interseccional, sobre este eixo temático a partir de alguns interrogantes iniciais:

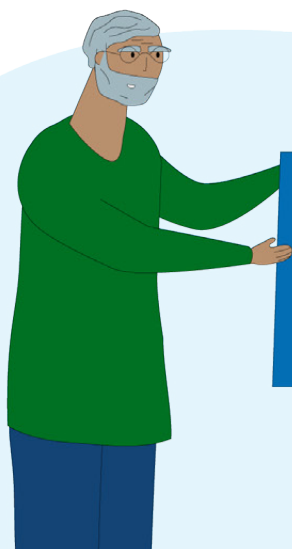
De que forma afeta o idadismo às pessoas idosas da região? Que ações e políticas públicas estão levando adiante os Estados para prevenir e/ou minimizar o efeito deste fenômeno? Existem estudos ou pesquisas locais que brindem dados e diagnósticos para futuros desenhos de políticas e ações a respeito? Que exemplos concretos de boas práticas se podem destacar?

Que rol teve la pandemia de COVID-19 com o idadismo? Qual foi o impacto e quais são os principais retos a assumir para prevenir e erradicar a discriminação por idade na velhice em direção às pessoas idosas em Ibero América?

As/os convidamos a enviar a informação que considerem pertinente boletin.programaiberoam@gmail.com

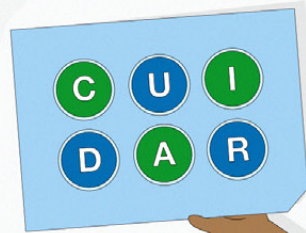
Muito obrigado! 💧

◆ SUMARIO ^



UNA SOCIEDAD PARA
TODAS LAS EDADES





PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN
SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS PERSONAS

ADULTAS MAYORES

www.iberamericamayores.org

